

El trabajo en plataformas digitales en España: ¿qué sabemos?

Una revisión bibliográfica

Un programa de



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



MOBILE
WORLD CAPITAL™
BARCELONA

Sobre Digital Future Society

Digital Future Society es una iniciativa transnacional sin ánimo de lucro que conecta a responsables políticos, organizaciones cívicas, expertos académicos y empresarios para explorar, experimentar y explicar cómo las tecnologías se pueden diseñar, usar y gobernar, a fin de crear las condiciones adecuadas para una sociedad más inclusiva y equitativa.

Nuestro objetivo es ayudar a los responsables políticos a identificar, comprender y priorizar los desafíos y las oportunidades fundamentales, ahora y en los próximos diez años, en relación con temas clave que incluyen la innovación pública, la confianza digital y el crecimiento equitativo.

Para más información visite digitalfuturesociety.com

Un programa de



SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Permiso para compartir

Esta publicación está protegida por la licencia internacional [Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/) (CC BY-SA 4.0).

Publicado

Noviembre del 2020.

Aviso legal

La información y las opiniones expuestas en este informe no reflejan necesariamente la opinión oficial de Mobile World Capital Foundation. La Fundación no garantiza la exactitud de los datos incluidos en este informe. Ni la Fundación ni ninguna persona que actúe en nombre de la Fundación será considerada responsable del uso que pueda darse a la información que contiene.

Nota a la versión en español

Este informe ha sido escrito en inglés y traducido al español. Digital Future Society apoya el uso de conceptos técnicos en español y se esfuerza por encontrar una traducción precisa, siempre que sea posible, sin comprometer por ello el significado original del contenido.

Contenidos

Prólogo	4
Resumen ejecutivo	7
Introducción	10
Sobre este informe	13
Alcance	15
1. ¿Qué sabemos sobre el trabajo en plataformas en España?	16
¿Cuántos trabajadores en plataformas hay en España?	17
Investigación de campo en España	19
2. ¿Qué tipo de investigación existe en España y quién la lleva a cabo?	20
2014: primeras publicaciones	21
Principales fuentes de información	23
Observaciones clave extraídas de la revisión bibliográfica	29
3. ¿Qué investigaciones se están llevando a cabo en otros países?	34
El reto de medir el trabajo en plataformas	35
4. Conclusiones y recomendaciones	39
Conclusiones	40
Seis ámbitos de estudio prioritarios	40
Recomendaciones	42
5. Sigüientes pasos de la labor de DFS sobre el futuro del trabajo	45
Una mirada al futuro	46
Anexos	47
Anexo A: Análisis temático	48
Anexo B: Documentos revisados	50
Referencias	70
Agradecimientos	74

Prólogo

Es un honor para mí escribir el prólogo de este informe, *El trabajo en plataformas digitales en España: ¿qué sabemos? Una revisión bibliográfica*, que tiene como objeto de investigación una de las realidades empresariales que más intensamente están desafiando la forma de concebir la empresa y el trabajo. Se trata de las plataformas digitales, fruto del avance de la revolución tecnológica, pero también de una nueva comprensión de los modelos de negocio y de las instituciones laborales.

El avance de la tecnología que estamos viviendo, y al que frecuentemente nos referimos como Cuarta Revolución Industrial, ha puesto en el debate público cuestiones centrales del mundo del trabajo. Está abierto, para empezar, el debate sobre cuántos y cuáles serán los empleos que se pierdan como consecuencia de la tecnología y cuántos y cómo serán aquellos otros que se creen por idéntico motivo.

También está cada vez más presente el debate sobre el tiempo y el lugar de trabajo, instituciones que se desdibujan por la posibilidad que ofrece la tecnología de trabajar a cualquier hora y en cualquier lugar. Lo mismo sucede con el debate sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, que pueden verse afectadas por el ritmo que imprimen los robots en el proceso productivo o el impacto emocional que puede suponer para los humanos trabajar bajo las órdenes de un algoritmo. Por no dejar de mencionar el debate sobre las brechas digitales, especialmente la de género, que nos interpela como sociedad a determinar por qué las mujeres apenas están activas en los estudios y los trabajos que guardan relación con la tecnología.

Algunos de estos debates han sido, incluso, protagonistas de la realidad laboral que nos ha impuesto la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Puede decirse sin temor a equivocarse que la pandemia ha mostrado con toda su crudeza algunas de las brechas digitales existentes en España, pero también que ha supuesto un avance sin precedentes de la tecnología y su aplicación a los procesos productivos de nuestro país. Las cuotas de actividad económica, de servicios a la ciudadanía y de empleo mantenidas durante los meses de confinamiento han sido posibles precisamente gracias a la tecnología, en especial al desarrollo del teletrabajo y al despliegue de las plataformas digitales. Todos recordamos esa foto de un repartidor de comida de una plataforma digital andando durante la pandemia por una calle vacía.

Ello hace especialmente oportuno y relevante este informe del *think tank* de Digital Future Society, que sitúa su punto de mira en las plataformas digitales y, en particular, en la investigación desarrollada en España sobre ellas, ayudándonos a conocer este fenómeno y las narrativas que han germinado en torno a él. Debe reconocerse que el debate sobre el trabajo en las plataformas digitales y su significado ocupa un lugar estelar entre los debates provocados por el avance de la tecnología que se acaban de enunciar. Esto es así no tanto por el número de personas ocupadas por las plataformas digitales, que, como muy bien expresa este informe, es todavía poco significativo. Sin embargo, la economía de plataformas tiene tal capacidad de transformación para las instituciones clásicas del trabajo y de la empresa que un análisis en profundidad como el que realiza este informe se hace especialmente necesario.

Las plataformas no son empresas al uso; es más: ellas niegan serlo. Tampoco las personas que trabajan para ellas son trabajadores al uso: las plataformas ni siquiera reconocen tener trabajadores a su cargo, sino colaboradores, *partners* o emprendedores a quienes ponen en contacto con los consumidores de bienes y servicios. De este modo, todo lo consolidado hasta ahora en el mundo del trabajo, empezando por sus actores principales, se somete a un proceso de deconstrucción.

De todo ello da cuenta detenidamente este informe, que se adentra con destreza en el conocimiento de la economía de plataformas en España. No solo en sus perfiles, que el lector irá descubriendo a medida que avance en sus páginas, sino, sobre todo, en la producción científica que existe en relación con esta materia. Este informe da a conocer a las y los investigadores que están centrando su actividad en ampliar el conocimiento y la comprensión de este fenómeno económico, poniendo de relieve cuáles son las narrativas que han ido construyendo y las conclusiones que han ido alcanzando con su trabajo científico. Pero no se detiene ahí. El informe nos muestra también los documentos publicados por agentes sociales, Administraciones públicas y centros de pensamiento en torno al trabajo en la economía de plataformas, ayudando a configurar un mosaico de conocimiento sobre el tema que, de otra forma, parecería disperso y sin un hilo conductor que le diera coherencia. Este orden y sentido de unidad de todas las aportaciones realizadas en relación con el trabajo en plataformas en España es, sin duda alguna, otro de los logros del informe.

Con todo, su principal aportación es la de dar a conocer nuestro país como un centro de referencia en investigación, análisis y propuestas sobre el trabajo en plataformas digitales, señalando los caminos recorridos hasta ahora, aunque también las carencias y los caminos que faltan por recorrer. Las plataformas digitales son un fenómeno global y en muchos de los países en los que operan o localizan su actividad están siendo analizadas para dar respuesta a los retos que plantean en el mundo del trabajo y en el de las empresas. Como el lector podrá descubrir en este informe, España no se ha quedado atrás en esta tarea, aunque todavía haya zonas de penumbra en el conocimiento del fenómeno que el propio informe saca a la luz e invita a transitar.

Todo lo anterior hace de este documento una pieza de lectura obligada para quienes quieran conocer en profundidad la situación del trabajo en la economía de plataformas en España. En lo que a mí corresponde, no puedo dejar de invitarles a ello.

Luz Rodríguez es profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha, investigadora principal del grupo de investigación Digital Work y editora de *Plataformas digitales y mercado de trabajo*.

Resumen ejecutivo

España tiene la tasa más alta de trabajadores en plataformas digitales de toda Europa:¹ alrededor del 2,6 % de la población activa desempeña su trabajo principal a través de plataformas digitales.² Y, si sumamos a quienes trabajan en ellas de manera esporádica, la cifra aumenta hasta el 18 %.³

Tras las estadísticas se observa un fenómeno extremadamente complejo, variable y en constante evolución. Las plataformas digitales de trabajo han proliferado en diversos sectores, a escala nacional e internacional, y su expansión se sitúa en la intersección entre la innovación digital y los cambios en las tendencias laborales. El auge de Internet, los avances en inteligencia artificial y el crecimiento de la economía de los datos, junto con la liberalización de los mercados de trabajo, el incremento del empleo temporal y la creciente subcontratación y fragmentación laboral, han allanado el camino del trabajo en plataformas digitales, y continúan haciéndolo.

Hasta ahora, la pandemia de la COVID-19 ha acelerado la transformación digital de las empresas, la Administración pública, los servicios sanitarios y los lugares de trabajo. En pleno confinamiento nacional, las imágenes de repartidores con mascarillas pedaleando por calles vacías ocuparon las páginas de los periódicos, lo que azuzó aún más el ya agitado debate público sobre la protección social de los trabajadores de plataformas.⁴ Mientras tanto, el Gobierno central está redactando un proyecto de ley para aclarar la clasificación jurídica de estos trabajadores, una iniciativa que comenzó antes de la pandemia. Todo esto ocurre en un momento en que el Tribunal Supremo acaba de resolver que los repartidores de la plataforma de entrega a domicilio Glovo son empleados, y no trabajadores autónomos. Es la primera vez que este órgano dicta una sentencia sobre la relación laboral entre las plataformas digitales y los *riders* (repartidores de comida a domicilio), en un caso que sienta las bases para que otros trabajadores de plataformas se consideren empleados.⁵

Pero ¿qué sabemos realmente acerca del trabajo en plataformas en España? ¿Y sobre las experiencias de los trabajadores? El futuro del trabajo, y en concreto el crecimiento de las plataformas digitales, es uno de los principales ámbitos del *think tank* de Digital Future Society. A finales del 2019 se publicó el primer informe que abordaba este tema, *El futuro del trabajo en la era digital: el auge de las plataformas laborales*, y esta revisión bibliográfica es el primero de los tres informes sobre la misma temática programados para el 2020 y principios del 2021. La idea de esta revisión surgió al investigar la expansión de estas plataformas en España: observamos que la literatura sobre el trabajo en plataformas proviene de diferentes fuentes y que no existe un lugar centralizado que reúna todas las publicaciones a escala nacional y de manera pública.

Este informe es el primer paso para abordar esa ausencia. Presenta los resultados de una revisión bibliográfica sistemática que se llevó a cabo entre mayo y junio del 2020. El informe tiene tres objetivos: extraer información útil de la bibliografía que se ha publicado en España hasta la fecha, identificar las lagunas existentes y ofrecer recomendaciones a los responsables de la formulación de políticas.

¹ De los 16 países incluidos en la encuesta COLLEEM II (datos del 2018).

² Pesole et al. 2018

³ Ibid.

⁴ García Moreno 2020

⁵ Gómez 2020

En total, se han identificado y revisado 90 publicaciones procedentes de diversas fuentes (universidades, Gobierno, fundaciones, *think tanks*, sindicatos, empresas privadas y asociaciones de empresas y trabajadores). También se han revisado 43 materiales de conferencias, libros y blogs. En los anexos de este informe se proporcionan las referencias y los enlaces de todos los documentos revisados.

De esta revisión se pueden extraer varias observaciones. La primera es que existe una literatura considerable sobre este tema, publicada por multitud de investigadores e instituciones desde el año 2014, y especialmente a partir del 2017. Las universidades son la principal fuente de información, seguidas del Gobierno y los sindicatos. En los últimos cinco años, se han organizado al menos 26 conferencias y actos sobre este asunto en todo el país.

Otra observación es la confirmación de que no existen estadísticas oficiales sobre el trabajo en plataformas en España. Además, una parte significativa de la bibliografía revisada es de naturaleza jurídica. Se centra en la situación laboral de los trabajadores y en dos sectores específicos: el transporte y el reparto a domicilio. Con muy pocas excepciones, apenas se han estudiado en profundidad las experiencias de los profesionales que buscan trabajos de oficina (*white collar*) y microtareas,⁶ y estos tipos de empleo suelen quedar al margen de los debates jurídicos sobre la situación laboral de los trabajadores en plataformas.

Por otra parte, tampoco hay suficientes estudios sobre el crecimiento de estas plataformas en sectores con un alto porcentaje de mujeres ni, en general, sobre las cuestiones de género dentro del ámbito del trabajo en plataformas. Asimismo, la perspectiva sociológica y las repercusiones económicas de este tipo de trabajo en el mercado laboral y la economía de España siguen, salvo excepciones, ausentes de la bibliografía, al igual que los debates sobre “buenas prácticas” y los modelos de plataformas alternativos y éticos.

Por último, este informe describe también los desafíos y las experiencias más recientes que han identificado otros países al tratar de cuantificar el trabajo en plataformas mediante estadísticas de empleo oficiales, así como ejemplos de algunas iniciativas internacionales de investigación. Como conclusión a este informe, se presentan seis brechas de investigación que se han identificado en la revisión bibliográfica y diez recomendaciones.

⁶ Las microtareas son un tipo de trabajo en plataformas online en las que el trabajo se divide en tareas específicas, repetitivas y generalmente pequeñas. Pueden ser tan breves como transcribir un párrafo escrito a mano, clasificar una imagen o categorizar el sentimiento expresado en un comentario. (Parker et al. 2016)

Introducción

Las plataformas digitales de empleo han dado lugar a una de las transformaciones más importantes del mundo laboral de la última década.⁷ Aunque el número de trabajadores en plataformas sigue siendo relativamente bajo (un 1-3 % de la mano de obra mundial),⁸ se estima que la economía de plataformas seguirá creciendo en el futuro y afectará a diversos sectores.⁹

Las primeras plataformas digitales surgieron a principios de la década de los 2000, propiciadas por la mejora de las comunicaciones y las conexiones que trajo consigo Internet. Este modelo se consolidó aún más en la economía global tras la recesión del 2008.¹⁰

En este contexto, la expansión internacional de estas plataformas de empleo se sitúa en la intersección entre los avances de las tecnologías digitales —como los algoritmos y las interfaces de programación de aplicaciones—, el crecimiento de la economía de los datos y los cambios en las dinámicas laborales, como el incremento de la externalización y la fragmentación del trabajo. El desarrollo de estas plataformas es tan significativo como sus efectos, ya que no solo alteran los modelos de negocio establecidos, sino que además suponen un reto para los sistemas de empleo en los que se basan.¹¹

Las plataformas digitales de empleo adoptan diversos modelos y proporcionan distintos servicios en multitud de sectores, pero todas ellas se pueden clasificar en dos categorías: plataformas de trabajo online y de trabajo in situ. En el caso de las primeras, las tareas se realizan a través de Internet, o solo se requiere interactuar por medios digitales. Por ejemplo, los autónomos y quienes desempeñan trabajos de oficina en España pueden buscar oportunidades en plataformas como Upwork, Malt o Twago, que afirma ser la principal plataforma europea de trabajo online.¹²

Otro tipo de trabajo en plataformas es el de las microtareas. Un ejemplo conocido de intermediario para este tipo de trabajos es Amazon Mechanical Turk (MTurk), una de las plataformas más antiguas, que cuenta con clientes y trabajadores en todo el mundo. MTurk es un “mercado de trabajo online para pequeñas tareas de información”¹³, que suelen ser simples y repetitivas, y requerir diversas habilidades cognitivas. Las tareas consisten, por ejemplo, en moderar contenido, clasificar la calidad de un vídeo, etiquetar imágenes, responder a consultas web de clientes o editar una reseña de un producto.¹⁴ La plataforma sostiene que permite a las empresas “simplificar los procesos, aumentar la recopilación y el análisis de datos, y acelerar el desarrollo del aprendizaje automático”¹⁵.

En el caso de las plataformas de trabajo in situ, los clientes y los trabajadores se encuentran en la misma zona geográfica, y para llevar a cabo las tareas tienen que interactuar físicamente. Un buen ejemplo de este tipo de trabajo son los servicios de Glovo. Esta famosa plataforma se fundó en Barcelona en el 2015 y, desde entonces, se ha expandido a 22 países y más de 440 ciudades. La mayor parte de su actividad empresarial (el 76 %) corresponde al sector del reparto de comida a domicilio. El resto consiste en entregar otros productos, como alimentos,

⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2018

⁸ Schwellnus et al. 2019

⁹ Comisión Europea 2020

¹⁰ Wong 2019

¹¹ OIT 2018

¹² Twago 2020

¹³ Silberman 2015

¹⁴ El libro *Ghost Work* (Trabajo fantasma), de Mary Gray y Siddharth Suri, incluye una explicación detallada de las plataformas de trabajo de microtareas y Amazon Mechanical Turk.

¹⁵ Mechanical Turk 2020

flores, regalos o productos de farmacias o droguerías. En el 2019, esta empresa emergente alcanzó la categoría de “unicornio”, un término que designa a las empresas privadas que se revalorizan por encima de los mil millones de dólares.¹⁶

Durante la elaboración de este informe, España está inmersa en un debate polarizado entre las plataformas, las instituciones que tratan de regular el trabajo en plataformas y aclarar la situación laboral de los trabajadores, y las asociaciones de repartidores. Estas últimas se dividen entre aquellas a favor de que se les siga considerando autónomos y las que luchan por que se les reconozca como empleados de la plataforma. En junio, el Ministerio de Trabajo y Economía Social presentó una consulta de participación ciudadana dentro del proceso para regular el trabajo en plataformas e inició conversaciones con la asociación de repartidores Riders X Derechos. Por otra parte, el Tribunal Supremo acaba de resolver que los repartidores de Glovo son empleados y no autónomos. Es la primera vez que este órgano dicta una sentencia sobre la relación laboral entre las plataformas digitales y los repartidores de comida a domicilio.¹⁷

Según el último estudio COLLEEM de la Comisión Europea, basado en datos del 2018, España es el país con el mayor porcentaje de trabajadores en plataformas digitales de empleo (de los 16 países incluidos en la investigación).¹⁸

Sin embargo, no es fácil regular un fenómeno tan complejo. Como destacaba el informe sobre el trabajo en plataformas de Digital Future Society, publicado en diciembre del 2019, las experiencias y condiciones laborales de los trabajadores varían según el sector, la realidad socioeconómica y la profesión, al igual que el nivel de dependencia del trabajo en estas plataformas, en términos de ingresos y horas trabajadas.¹⁹

Los medios españoles y el debate público se centran sobre todo en los sectores del reparto y el transporte en zonas urbanas, con empresas como Glovo. Pero tanto en España como en el extranjero han surgido muchas otras plataformas digitales de trabajo in situ menos conocidas, que conectan a clientes y trabajadores en todo tipo de sectores: por ejemplo, el cuidado de ancianos y niños, la limpieza, las clases particulares, las reparaciones domésticas, los trabajos manuales y hasta el cuidado de mascotas.

Por otro lado, la cantidad de personas que trabajan a través de plataformas de trabajo online que operan en España pasa muy desapercibida en el debate público. Como se pone de relieve en este informe, el trabajo en plataformas de trabajo online prácticamente no aparece en las investigaciones académicas. Apenas se sabe ni se menciona que, en España, los fotógrafos, editores, programadores, traductores, abogados y otros profesionales de oficina también trabajan mediante este tipo de plataformas.

El presente informe ofrece la primera revisión bibliográfica de acceso público sobre la investigación y la información producidas hasta la fecha sobre el trabajo en plataformas en España.

¹⁶ Reuters 2019

¹⁷ Gómez 2020

¹⁸ Pesole et al. 2018

¹⁹ Digital Future Society 2019

Sobre este informe

La idea de hacer una revisión bibliográfica surgió a finales del 2019, cuando el *think tank* de Digital Future Society publicó *El futuro del trabajo en la era digital: el auge de las plataformas laborales*. El equipo comenzó una investigación sobre el sector de la belleza en la India y otra sobre el sector de los cuidados a domicilio en España. Al indagar sobre el trabajo en plataformas en España, quedó patente que la bibliografía disponible provenía de diferentes fuentes y que no había ningún archivo de acceso público que centralizara todos los estudios realizados a escala nacional.

Este informe es el primer paso para abordar esa ausencia. Presenta los resultados de una revisión bibliográfica sistemática que se llevó a cabo entre mayo y junio del 2020. Las preguntas clave que se pretende responder en esta revisión son las siguientes:

- ¿Qué sabemos sobre el trabajo en plataformas en España?
- ¿Quiénes investigan el trabajo en plataformas en España y qué tipo de investigaciones realizan?

Este informe tiene tres objetivos: extraer información útil de la bibliografía producida en España sobre el trabajo en plataformas, identificar las lagunas existentes y ofrecer recomendaciones a los responsables de la formulación de políticas.

En la primera parte del informe se resume la información más importante y los datos disponibles sobre el empleo en plataformas en España. La segunda sección describe el tipo de investigaciones que se han llevado a cabo y las diferentes fuentes. A continuación, la tercera parte presenta las principales lecciones que podemos aprender al analizar los documentos de la bibliografía. La cuarta sección presenta ejemplos de otros países y explica varias dificultades recientes de otras Administraciones a la hora de cuantificar y registrar el empleo en plataformas. Y, para terminar, la última parte del informe identifica seis brechas no cubiertas por la investigación y propone diez recomendaciones basadas en los resultados de la revisión.

Público

Este informe se dirige principalmente a los responsables de formular las políticas en España, y en especial a quienes forman parte de comisiones y debates sobre el futuro del trabajo o se ocupan de la regulación laboral. También es útil para investigadores, sindicatos, asociaciones de trabajadores, activistas, el sector privado y, en general, quienes tengan interés en conocer más a fondo este tema o participen en debates sobre el trabajo en plataformas.

Metodología y alcance

Al elaborar este informe, el *think tank* de Digital Future Society siguió una metodología estándar de revisión sistemática. El primer paso consistió en definir las fuentes de información relevantes, partiendo de una clasificación inicial de las diferentes partes interesadas: universidades e instituciones académicas, Administraciones públicas y Gobiernos centrales

y regionales, asociaciones de empresas y trabajadores, sindicatos, fundaciones, *think tanks*, plataformas y otros agentes privados. En cada una de estas fuentes, se buscaron las siguientes palabras clave: *gig economy*, economía de plataformas, trabajo en plataformas digitales y trabajo de plataformas.

Se publicó un total de 90 documentos entre el año 2014 y junio del 2020, que han sido objeto de esta revisión. Hay cuatro documentos en catalán y cinco en inglés, y el resto está en castellano.

Independientemente de la fuente de la que procedieran, los documentos se clasificaron en cinco categorías: “artículos académicos”, “libros académicos y capítulos de libros”, “informes”, “documentos oficiales” y “otros”. Los tipos de documentos más habituales son los libros y artículos académicos (49), y los informes (27).

Al tratarse de la primera revisión, y con el objetivo de trazar una perspectiva más completa de la producción de conocimiento en España, la investigación fue más allá de la bibliografía puramente académica e incluyó otros tipos de documentos. Por ejemplo, un plan estratégico gubernamental para el trabajo digno —el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020— y un vídeo creado por trabajadores de plataformas. A partir de estos materiales, es posible extraer información útil sobre las principales preocupaciones de las partes interesadas, las narrativas dominantes y las lagunas de conocimiento.

Tras identificar y clasificar los documentos,²⁰ se llevó a cabo un análisis temático del contenido, con el que se identificaron 15 temas. En el anexo A se puede consultar una descripción de cada tema. Los documentos se analizaron según estos 15 temas y las siguientes categorías: sectores mencionados (ya fuera de forma minuciosa o superficial), tipos de plataformas mencionadas, tipos de investigación (si contenían o no datos primarios o secundarios), el enfoque en España (si se centraban en el contexto de España o si el contenido era más abstracto) y, por último, si el documento incluía un análisis comparativo con otros países y, de ser así, con cuáles.

Además de estos 90 documentos, durante la revisión se encontraron 43 materiales de conferencias, blogs y libros de diferentes fuentes. Los detalles de los 133 documentos se han recogido en el anexo B. La accesibilidad (algunos de los libros no eran de acceso libre), el tipo de documento y la cantidad de contenido disponible varía mucho entre unos materiales y otros. Estos 43 documentos se analizaron por separado, de la manera más minuciosa posible y con el mismo análisis temático y las mismas categorías que se utilizaron para los artículos académicos y los otros documentos. Al final de la sección 2 se presenta un resumen del subsiguiente análisis de los materiales de conferencias, libros y blogs.

²⁰ Algunos de los documentos y materiales se encontraban en la intersección de distintos temas, por lo que podían clasificarse de varias formas. Estas decisiones se tomaron caso por caso.

Sesión del grupo de trabajo de expertos

El 26 de junio del 2020, la autora principal del informe organizó una sesión de trabajo con cuatro expertos en economía de plataformas, procedentes del mundo académico y el ámbito jurídico, para presentar y verificar los resultados de esta revisión, así como identificar de forma colectiva las principales brechas de conocimiento. La sección de conclusiones y recomendaciones de este informe se basa en los debates de ese día y en los comentarios y sugerencias proporcionados a través de Internet por otro experto del entorno de los sindicatos.

Alcance

Durante la revisión, se han encontrado documentos jurídicos relacionados con sentencias de los tribunales españoles, tanto a favor como en contra de que las plataformas contraten a los trabajadores como autónomos. Por ejemplo, en los últimos años se han dictado 10 sentencias a favor de Glovo y 16 en contra.²¹ Aunque parte de la documentación jurídica está disponible públicamente en la Web, no se ha incluido en esta revisión bibliográfica.

Además, aunque reconocemos el valor de revisar los numerosos artículos y reportajes sobre el trabajo en plataformas que han publicado los medios de comunicación españoles en estos años, esos documentos quedan fuera de esta revisión bibliográfica.

²¹ CGPJ 2020



¿Qué sabemos sobre el trabajo en plataformas en España?

¿Cuántos trabajadores en plataformas hay en España?

Por ahora, no existen estadísticas nacionales oficiales que indiquen el porcentaje de trabajadores de plataformas en España.

No obstante, las investigaciones realizadas por entidades internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, proporcionan algunos datos. Actualmente, una de las fuentes internacionales más citadas de información sobre el trabajo en plataformas en España es COLLEEM, un estudio longitudinal de panel online que la Comisión Europea probó por primera vez en el año 2017, abarcando 14 Estados miembros. Según COLLEEM I, España tenía en ese año el segundo mayor porcentaje de la Unión Europea de trabajadores en plataformas, por detrás del Reino Unido.²² La última encuesta (COLLEEM II), que analizó los datos de 16 Estados miembros en el año 2018, indica que España es el país con el porcentaje más alto (2,6 %) de población en edad laboral que usa el trabajo en plataformas como principal fuente de ingreso.²³ En la figura 1 se observa cómo España ha experimentado un aumento significativo del número de personas que trabajan en plataformas de forma esporádica, aunque el porcentaje de trabajadores que dependen del empleo en plataformas como principal fuente de ingresos prácticamente no ha cambiado de un año a otro.

+ **Intensidad y relevancia del trabajo en plataformas: estimaciones obtenidas al combinar la información sobre los ingresos y las horas trabajadas**

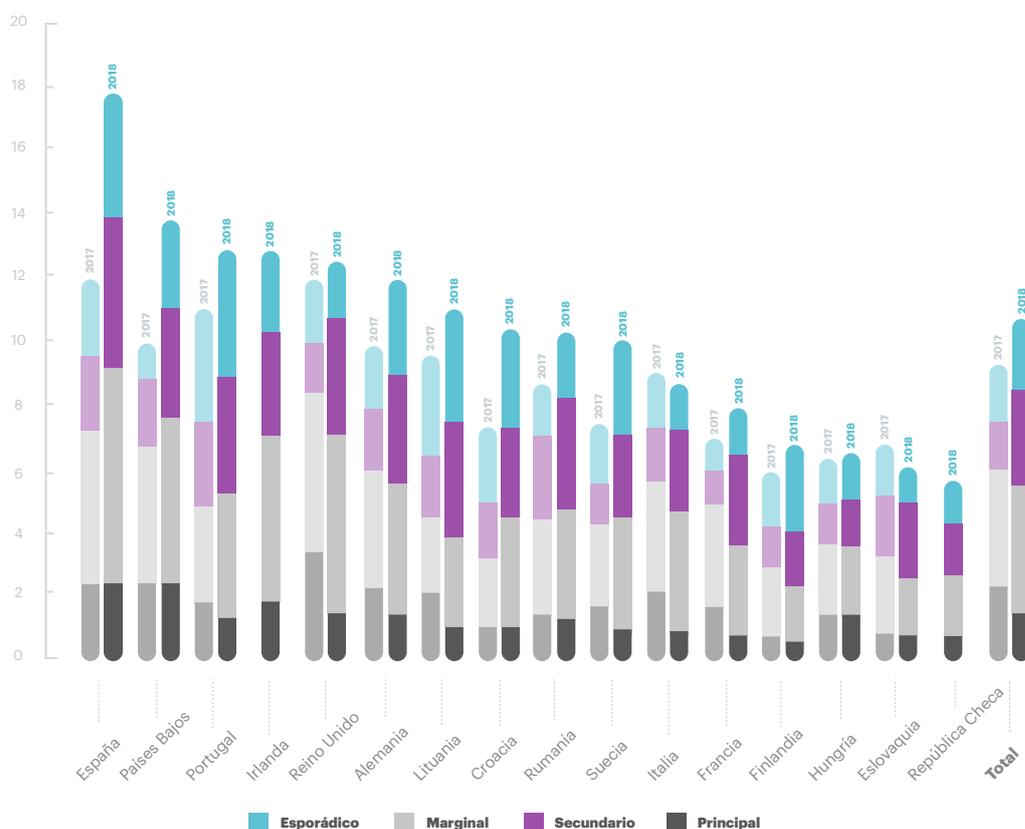


Figura 1. Fuente de la imagen: Digital Future Society, Fuente de los datos: Brancati et al. 2020

²² Pesole et al. 2018

²³ Brancati et al. 2020

Otra fuente internacional muy citada es el proyecto de investigación dirigido por la Universidad de Hertfordshire en colaboración con la Fundación Europea de Estudios Progresistas (FEPS) y UNI Europa. Se realizó una encuesta online a casi 30 000 ciudadanos de 13 países europeos entre los años 2016 y 2019.²⁴ Como parte de este estudio, la Fundación Felipe González brindó apoyo económico para encuestar a 2182 ciudadanos de España en el 2019.²⁵

En comparación con los datos de la encuesta COLLEEM, el estudio de la Universidad de Hertfordshire revela un porcentaje de trabajo en plataformas más elevado. Según este estudio, el 17 % de la población activa de España trabaja en plataformas una vez a la semana. En cuanto a la dependencia de este tipo de empleo, para el 9,4 % de los trabajadores de plataformas, esta es su principal fuente de ingresos, mientras que para el 69,9 % supone menos de la mitad de su renta. El estudio revela también que hay más trabajadores en plataformas de trabajo online (contabilidad, servicios jurídicos, diseño, traducción, edición y desarrollo de software) que en las de trabajo in situ (reparto y transporte urbano). Por último, uno de los resultados más interesantes de la investigación es la distribución geográfica de los trabajadores en plataformas en España. En la figura 2 se observa que, sin lugar a dudas, este tipo de trabajo es más prominente en el sur del país.

+ Distribución geográfica de los trabajadores en plataformas en España

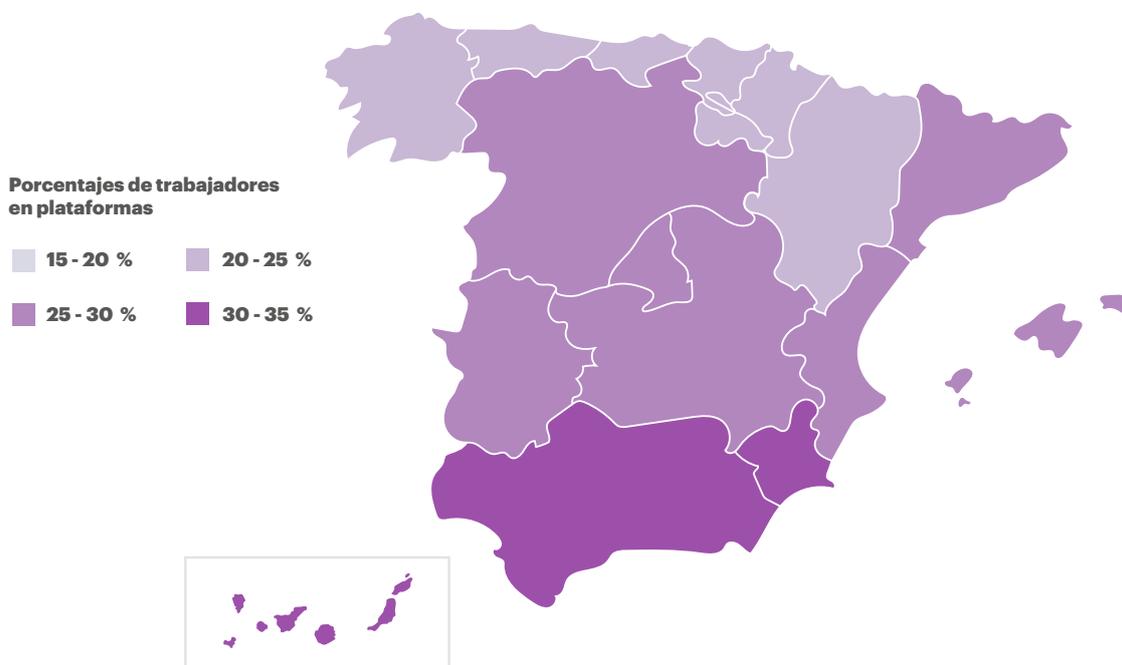


Figura 2. Fuente de la imagen: Digital Future Society. Fuente de los datos: Universidad de Hertfordshire 2019

²⁴ Huws et al. 2019

²⁵ Universidad de Hertfordshire 2019

Investigación de campo en España

Catorce de los documentos revisados presentan datos primarios (es decir, datos originales y exclusivos del estudio en cuestión). Estos datos proceden principalmente de encuestas y entrevistas, y se exponen en diez informes, dos artículos académicos y dos artículos en sitios web.

Una de las observaciones que podemos extraer de esta revisión es que los pocos estudios cuantitativos y cualitativos que se han realizado en España hasta ahora parecen haberse hecho de manera desconectada, en términos de extensión geográfica y ámbitos de estudio. Otra observación es que se centran en los sectores del transporte y el reparto; en general, la calidad de la metodología de estos estudios varía considerablemente. En ocasiones, ha resultado difícil encontrar información acerca del tamaño de la muestra, la ubicación geográfica, los perfiles de los entrevistados, etc.

De entre todos, cabe destacar el estudio *La dimensió de l'economia de plataforma a Catalunya* (La dimensión de la economía de plataformas en Cataluña), elaborado por Comisiones Obreras en colaboración con el Institut d'Estudis del Treball (Instituto de Estudios del Trabajo) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).²⁶ El informe presenta los resultados de una encuesta realizada a 1600 personas mayores de 16 años en abril del 2018. Aporta datos sobre la edad, el género, la frecuencia del empleo, los ingresos, la situación laboral y las percepciones de los trabajadores sobre las condiciones laborales.

El estudio muestra que la mano de obra de estas plataformas en Cataluña, en comparación con otras regiones de Europa, está ligeramente más masculinizada (los hombres representan el 60 % de los trabajadores en plataformas en Cataluña, y las mujeres, el 40 %) y depende más del trabajo en plataformas (en términos de ingresos y de horas trabajadas por semana). Además, los trabajadores de plataformas en Cataluña parecen ser mayores que la media europea (el 42 % tiene entre 30 y 44 años).

El informe presenta el perfil típico de un trabajador en plataformas como el de un hombre más o menos joven, que trabaja de forma independiente, con estudios superiores y, especialmente en el caso de las mujeres, desde su casa. Esta última anotación es crucial, porque indica que, aunque los sectores del transporte y el reparto sean el tipo de trabajo en plataformas más visible, no son ni mucho menos el más frecuente dentro de este tipo de empleos. Este análisis encaja con los datos del estudio sobre España de la Universidad de Hertfordshire que hemos mencionado más arriba, así como con la información de otros países como el Reino Unido, donde los sectores del transporte y el reparto solo constituyen el 20 % del trabajo en plataformas.²⁷

Pese a estas cifras y como se explica en las siguientes secciones, la bibliografía producida hasta ahora en España aborda sobre todo el trabajo en plataformas de trabajo in situ. Con pocas excepciones, apenas aparecen las experiencias de los trabajadores de plataformas de trabajo online que ofrecen, por ejemplo, servicios de traducción, jurídicos, de contabilidad o de desarrollo de software.

²⁶ Véase el anexo B.

²⁷ Balaram et al. 2017

2

¿Qué tipo de investigación existe en España y quién la lleva a cabo?

2014: primeras publicaciones

El trabajo en plataformas es relativamente reciente, por lo que su análisis también lo es. En esta revisión se ha observado que el año 2014 fue el que marcó el inicio de las publicaciones sobre este fenómeno, que se han sucedido desde entonces.

En cuanto a las tendencias generales, cabe destacar cómo ha ido cambiando la terminología con el paso del tiempo. Dejando a un lado el hecho de que en la literatura (también la internacional) no existe un consenso en cuanto a las definiciones,²⁸ las primeras publicaciones tienden a usar “economía colaborativa” como un término genérico para referirse a todos los tipos de plataformas, incluidos, por ejemplo, Airbnb, BlaBlaCar y Uber. Aunque la bibliografía más reciente sigue empleando este término, a menudo añade matices y distingue entre los modelos verdaderamente colaborativos y las plataformas digitales con ánimo de lucro que intermedian en la venta o el alquiler de servicios y la provisión de trabajos.

Otra de las tendencias que se ha identificado y merece la pena señalar es que, aunque en España se empezó a generar conocimiento sobre el trabajo en plataformas en el año 2014, no fue hasta el 2017 cuando la información publicada dio un salto cualitativo y profundizó en este fenómeno. Las primeras publicaciones tienden a abordar el trabajo en plataformas de una manera superficial, en el contexto de una sociedad cada vez más digitalizada, pero sin ofrecer información adicional ni un análisis detallado.

Tipos de publicaciones

En la revisión se ha identificado un **total de 90 documentos** (ver figuras 3, 4 y 5) publicados por personas e instituciones de España entre el 2014 y junio del 2020.

Fuente principal	Número de documentos (90)
Universidades	47
Gobierno y Administración pública	14
Sindicatos	10
Think tanks	7
Fundaciones	3
Asociaciones de trabajadores	2
Asociación empresarial (de plataformas)	3
Asociación civil	1
Plataformas	1
Otras empresas privadas	2

Figura 3. Fuente de la imagen y de los datos: Digital Future Society 2020

²⁸ Forde et al. 2017

Los 90 documentos se han clasificado en cinco categorías:

Tipo de documento	Número de documentos por fuente	Número total de documentos
Artículo académico	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades (41) • Sindicatos (1) • Think tank (1) • Gobierno (1) 	44
Capítulo o libro académico	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades (5) 	5
Documento oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y Administración pública (7) 	7
Informes	<ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos (8) • Gobierno (5) • Think tank (5) • Fundaciones (3) • Asociación empresarial (3) • Empresa privada (2) • Universidad (1) 	27
Otros (diversos formatos, como folletos, videos, cartas abiertas, artículos web o artículos institucionales)	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación civil (1) • Asociaciones de trabajadores (2) • Gobierno (1) • Sindicato (1) • Think tank (1) • Empresa privada (1) 	7

Figura 4. Fuente de la imagen y de los datos: Digital Future Society 2020

Además, se han encontrado materiales relacionados con blogs, libros y conferencias:

Otros materiales	Número de documentos (43)
Conferencias y congresos	26
Blogs	10
Libros	7

Figura 5. Fuente de la imagen y de los datos: Digital Future Society 2020

Principales fuentes de información

En términos de volumen de publicaciones generado, **las universidades y las instituciones académicas son la principal fuente de información**, seguidas del Gobierno y la Administración pública, los sindicatos y los *think tanks*.

Ámbito académico

Los primeros artículos académicos se publicaron en el 2014, pero no fue hasta el 2017 cuando se empezó a estudiar en mayor detalle el trabajo en plataformas. De los 47 documentos, hay 41 artículos académicos que se publicaron en revistas indexadas de España, además de 1 informe, 3 libros y 2 capítulos de libros.²⁹ En términos de distribución geográfica, **la mayoría de las universidades que investigan y publican artículos sobre este tema se encuentran en Cataluña, Andalucía, Madrid y Valencia**. Por lo que respecta a las facultades, las relacionadas con el derecho han redactado 33 de estos artículos, las de ciencias sociales han escrito 7, y las de ciencias económicas y empresariales, 4. Como veremos en detalle más adelante, la mayoría de los documentos se centran en el trabajo en plataformas de trabajo in situ y el debate jurídico acerca de la situación laboral de los trabajadores de plataformas.

Gobierno y Administración pública

En esta revisión se examinó primero la bibliografía generada por el Gobierno central y, después, la producida por cada uno de los 17 Gobiernos autonómicos.

Respecto a la investigación, no hay estadísticas de empleo oficiales sobre el trabajo en plataformas en España. En la revisión tampoco se encontró ningún otro tipo de datos primarios sociológicos ni económicos generados por el Gobierno. No obstante, el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha financiado varios informes e investigaciones de terceros, como el informe de UGT *El trabajo en la economía colaborativa y la prevención de riesgos laborales*.³⁰ Además, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha financiado al menos dos proyectos de investigación sobre las plataformas digitales de trabajo. La Universidad de Sevilla y la de Málaga llevaron a cabo uno de estos proyectos, llamado Instrumentos Normativos Sociales ante el Nuevo Contexto Tecnológico 3.0,³¹ entre enero del 2016 y diciembre del 2018. En el año 2017, el proyecto publicó un libro titulado *Economía colaborativa y trabajo en plataforma: realidades y desafíos*.³²

²⁹ En el anexo se incluyen las referencias de otros tres artículos académicos que no entran en el recuento general debido a que no se podía acceder a ellos durante la investigación, de modo que no se pudieron analizar.

³⁰ Véase el anexo B.

³¹ La referencia del proyecto es DER2015-63701-C3-3-R y los investigadores principales son Miguel Rodríguez-Piñero Royo y Esperanza Macarena Hernández Bejarano. Para obtener más información, véase https://investigacion.us.es/sisius/sis_proyecto.php?idproy=26920

³² Véase el anexo B.

La Universidad de Castilla-La Mancha dirige el otro proyecto de investigación centrado en esta temática, bajo el nombre de “Digital Work”.³³ El proyecto reúne a más de 20 investigadores de varias universidades europeas y, entre otros objetivos, aspira a proponer a los agentes sociales y los responsables de la formulación de políticas un marco jurídico que regule el trabajo en plataformas. Uno de los resultados del proyecto es el libro *Plataformas digitales y mercado de trabajo*, publicado en el 2019 por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Fue el primer estudio oficial sobre este tema encargado por el Ministerio a un grupo de investigación.

En los últimos años, el Gobierno ha intentado regular las nuevas modalidades de empleo y eliminar el problema de los falsos autónomos. Sin embargo, hoy por hoy no existe una legislación específica sobre el trabajo en plataformas. Dentro del Gobierno central, es el Ministerio de Trabajo y Economía Social quien se encarga más activamente de las cuestiones relacionadas con el trabajo en plataformas. Esto queda patente en dos documentos estudiados durante la revisión: el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020 y el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social también ayudó a organizar las dos ediciones de la Conferencia Nacional Tripartita sobre el Futuro del Trabajo en los años 2017 y 2019. Asimismo, diversos partidos políticos han expresado su posición en cuanto a los efectos de las tecnologías digitales en el mercado laboral, más concretamente, la expansión de las plataformas digitales y su impacto en las condiciones laborales. Hasta ahora se han presentado en el Congreso al menos tres proposiciones no de ley sobre el trabajo en plataformas: una en el 2017, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, bajo el liderazgo del Partido Demócrata Europeo Catalán (PDeCAT), y dos en el 2020, una por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la otra por parte del Grupo Parlamentario Plural, dirigido por la coalición Compromís.

En lo relativo al contenido, la proposición de Podemos se centra en los *riders* y destaca algunos de los principales argumentos jurídicos de las sentencias judiciales, que indican que los trabajadores deberían estar contratados como empleados. La proposición de Compromís solicita al Gobierno que regule las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas. Aunque se centra en el sector del reparto, también menciona a los de otros sectores como los servicios de transporte, limpieza, cuidados y turismo. Sin embargo, no hace alusión a quienes trabajan en plataformas de trabajo online ni a sus condiciones laborales.

El Gobierno central también está preparando un proyecto de ley para aclarar la clasificación jurídica de los trabajadores de plataformas. Para ello, los representantes del Gobierno se han reunido con la asociación de trabajadores Riders X Derechos para escuchar “las opiniones y demandas de los trabajadores de plataformas y establecer una vía de comunicación con este colectivo”³⁴. Además, el Gobierno ha presentado un proceso de participación ciudadana online, más amplio y a escala nacional, sobre la regulación del trabajo en plataformas.

Por último, la revista académica del Gobierno, *Revista de jurisprudencia laboral*, en su número 4/2020,³⁵ publicó un artículo que aborda la necesidad de una regulación, así como la situación laboral de los trabajadores y la precariedad del empleo en el sector del reparto.

³³ El nombre completo del proyecto es “Digitalización y Trabajo: el impacto de la economía 4.0 sobre el empleo, las relaciones laborales y la protección social”, y su referencia es DER 2017-82444-R. La investigadora principal es María Luz Rodríguez Fernández, de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para obtener más información, véase <https://www.proyectodigitalwork.es/presentacion-del-proyecto/>

³⁴ La Moncloa 2020

³⁵ Véase el anexo B.

Gobiernos autonómicos

Hay dos Gobiernos autonómicos que destacan por sus iniciativas y su volumen de publicaciones: los de la Comunidad Valenciana y Cataluña. La Generalitat Valenciana ha llevado a cabo un estudio sobre el trabajo en plataformas en España y otro más centrado en Valencia. Ambos examinan la situación laboral de los trabajadores, la precariedad laboral y los retos relacionados con la organización y la negociación colectivas. Asimismo, el Gobierno valenciano ha publicado un código de buenas prácticas para un trabajo digno en estas plataformas y, tal y como hemos mencionado anteriormente, Compromís presentó una proposición en el Congreso y en el Parlamento valenciano.³⁶

En el año 2017, el Gobierno de Cataluña creó la Comisión Interdepartamental de la Economía Colaborativa. Ese mismo año, dicha Comisión publicó un documento que pone de manifiesto la necesidad de una regulación, así como el debate en torno a la situación laboral y la falta de protección laboral para los trabajadores de plataformas. El Gobierno catalán también ha organizado dos conferencias (2017 y 2019), y la institución pública Barcelona Activa publicó en el 2019 un libro blanco y una guía para los trabajadores de estas plataformas.

En general, la documentación generada por los Gobiernos y las instituciones públicas, tanto de la Administración central como de las regionales, está enfocada principalmente en los sectores del reparto y el transporte. Otros sectores y profesiones que se mencionan con menos frecuencia son el turismo (los guías), la limpieza de ropa, los servicios domésticos de limpieza y reparaciones, el cuidado de mayores, las clases particulares, la arquitectura y los servicios jurídicos. En este sentido, el debate sobre la regulación se refiere principalmente a las plataformas de trabajo in situ, en concreto a dos sectores específicos (el reparto y el transporte).

Sindicatos

Los dos mayores sindicatos de España, CCOO y UGT, son una fuente clave de información sobre el trabajo en plataformas, pues han publicado siete informes y dos artículos desde el 2017. Se centran en la falta de protección laboral, la necesidad de negociación colectiva y los debates en torno a las nuevas formas de organización de los sindicatos para adaptarse a los nuevos contextos.

En su bibliografía, los sindicatos manifiestan la necesidad de regular estos trabajos y exponen la precariedad que se oculta tras las plataformas digitales. Piden que se reconozca a los trabajadores de plataformas como empleados y que se visibilice el rol de los sindicatos a la hora de negociar las condiciones laborales.

Algunos informes de los sindicatos analizan en detalle los sectores del reparto, el transporte y las microtarefas online, y mencionan brevemente otros servicios como los del cuidado de mayores, la limpieza doméstica y los guías turísticos. Los informes se centran en España en la mayoría de los casos, pero también prestan atención a las experiencias de otros países europeos.

Como ya se mencionó en la sección anterior al hablar de lo que sabemos del trabajo en plataformas en España, uno de los informes más relevantes y exhaustivos, que merece la pena destacar, es *La dimensió de l'economia de plataforma a Catalunya*, de CCOO.

³⁶ 20 Minutos 2020

Para terminar, el sindicato alternativo Intersindical Alternativa de Catalunya (IAC) ha desempeñado un papel importante en la defensa de los intereses de los trabajadores al apoyar, por ejemplo, la huelga nacional de la asociación Riders X Derechos en el 2017, aunque no se han encontrado publicaciones al respecto.

Fundaciones y think tanks

Los tres informes publicados por fundaciones giran en torno a un tema común: la necesidad de aclarar la situación laboral de los trabajadores con respecto a las plataformas. No ofrecen un análisis detallado de ningún sector en particular, aunque uno de los informes incluye datos sobre los perfiles de los trabajadores y sus motivaciones.

Por otra parte, siete *think tanks* españoles han publicado cinco informes y dos artículos entre los años 2017 y 2020. Por norma general, se centran en la necesidad de una regulación, en el debate sobre la situación laboral de los trabajadores y en las precarias condiciones laborales de este tipo de trabajos.

Cabe destacar el informe *Work in digital platforms: Literature review and preliminary interviews*, que ofrece una revisión bibliográfica sobre la negociación colectiva en el contexto del trabajo en plataformas en España. Dicho informe fue elaborado por el *think tank* Notus, con sede en Barcelona, como parte de Crowd-work, un proyecto europeo que abarca varios países y analiza las estrategias de los movimientos sociales y los sindicatos que representan a los trabajadores de plataformas en Europa.³⁷

Organizaciones civiles y asociaciones de empresas

La Asociación de Internautas ha publicado en su sitio web los resultados de una encuesta realizada a 600 repartidores, pero no se ha encontrado información sobre la metodología del estudio ni los detalles de la muestra.

Por otra parte, Adigital, una asociación de empresas españolas, y su colectivo Sharing España, que representa a las empresas de plataformas del país, también han elaborado tres informes. Señalan las oportunidades que ha generado el trabajo en plataformas y piden que, si se crea una nueva regulación, esta sirva para promover la innovación digital en lugar de limitarla. Los tres informes se centran en el sector del reparto y uno de ellos ofrece datos primarios, incluyendo perspectivas de los profesionales de recursos humanos.

Asociaciones de trabajadores

Los pocos materiales que se encontraron en relación con las asociaciones de trabajadores difieren de los informes publicados por Adigital, tanto en el formato como en el contenido. En este caso, abordan la necesidad de aclarar la relación laboral y garantizar los derechos y la protección de los trabajadores.

Actualmente, las asociaciones de trabajadores representan sobre todo a los *riders* de reparto y sostienen dos posturas diferentes. Los miembros de la Asociación Autónoma de Riders quieren seguir trabajando como autónomos. Dejaron clara su postura en un vídeo publicado en YouTube en el 2019 y en una carta abierta al Gobierno y al Ministerio de Trabajo en el 2020.

³⁷ Véase el anexo B.

En cambio, otros trabajadores afirman que, en la práctica, son empleados y se les debería reconocer como tales. De este colectivo han surgido varias cooperativas de trabajadores, como Mensakas en Barcelona o Rodant Cooperativa en Valencia.³⁸ Pretenden competir con las plataformas existentes y, al mismo tiempo, defender valores éticos en las condiciones laborales.

Por último, otra asociación muy activa que reclama que los trabajadores de plataformas sean reconocidos formalmente como empleados es Riders X Derechos. En el 2017 coordinó la primera huelga nacional con el apoyo del sindicato IAC. En Barcelona, en el 2019, esta asociación organizó también la conferencia “Mi jefe no es un algoritmo”,³⁹ para debatir sobre las condiciones y los derechos laborales de los trabajadores de plataformas, además de su situación laboral.⁴⁰

Plataformas y empresas privadas

Al indagar en la bibliografía generada por plataformas y otras empresas, solo se han encontrado tres documentos relevantes. Uno es un informe de Malt, que afirma ser la mayor plataforma online de España, con más de 10 000 autónomos en el año 2019. El informe presenta un análisis detallado de los perfiles de los autónomos, según una encuesta del 2019 realizada a 588 trabajadores independientes registrados en la plataforma Malt. También proporciona datos demográficos, testimonios de los trabajadores e información sobre las motivaciones, experiencias, ventajas y obstáculos a los que se enfrentan en el trabajo *freelance*, así como sus opiniones sobre el futuro del trabajo. Es uno de los pocos documentos de toda la revisión bibliográfica que se centran en los autónomos y el trabajo en plataformas de trabajo online. Y, aparte de este informe, parece ser que las plataformas no están generando, publicando ni participando en ningún tipo de investigación sobre el trabajo en plataformas.

El segundo documento procedente del sector privado es un artículo publicado en el sitio web del grupo consultor Adecco. Expone los detalles de un estudio llevado a cabo junto con el Instituto Cuatrecasas de Estrategia Legal en RRHH. Se encuestó a más de 200 profesionales de recursos humanos acerca del futuro del empleo y la economía de plataformas.

El tercer informe es el que publicó en el 2018 el Observatorio para el análisis y desarrollo económico de Internet (ADEI), titulado *Plataformas digitales: una oportunidad para la economía española*.⁴¹ En él se analiza el trabajo en plataformas en España desde el punto de vista económico y se calculan las consecuencias que tendría para la economía que un determinado porcentaje de los trabajadores actuales a tiempo parcial aceptara proyectos en las plataformas de trabajo hasta completar la semana laboral. Como se menciona en la siguiente sección, entre las publicaciones revisadas no es fácil encontrar estudios que examinen las repercusiones del trabajo en plataformas desde el punto de vista económico.

Por último, algunas entidades privadas, como el proyecto benéfico de BBVA, han publicado una recopilación de monografías en formato de libro. Además, el despacho de abogados Cuatrecasas ha escrito un libro y ha creado un blog sobre temas relacionados con el futuro del trabajo y la economía de plataformas.

³⁸ Sarrión i Carbonell 2020

³⁹ Véase el anexo B.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

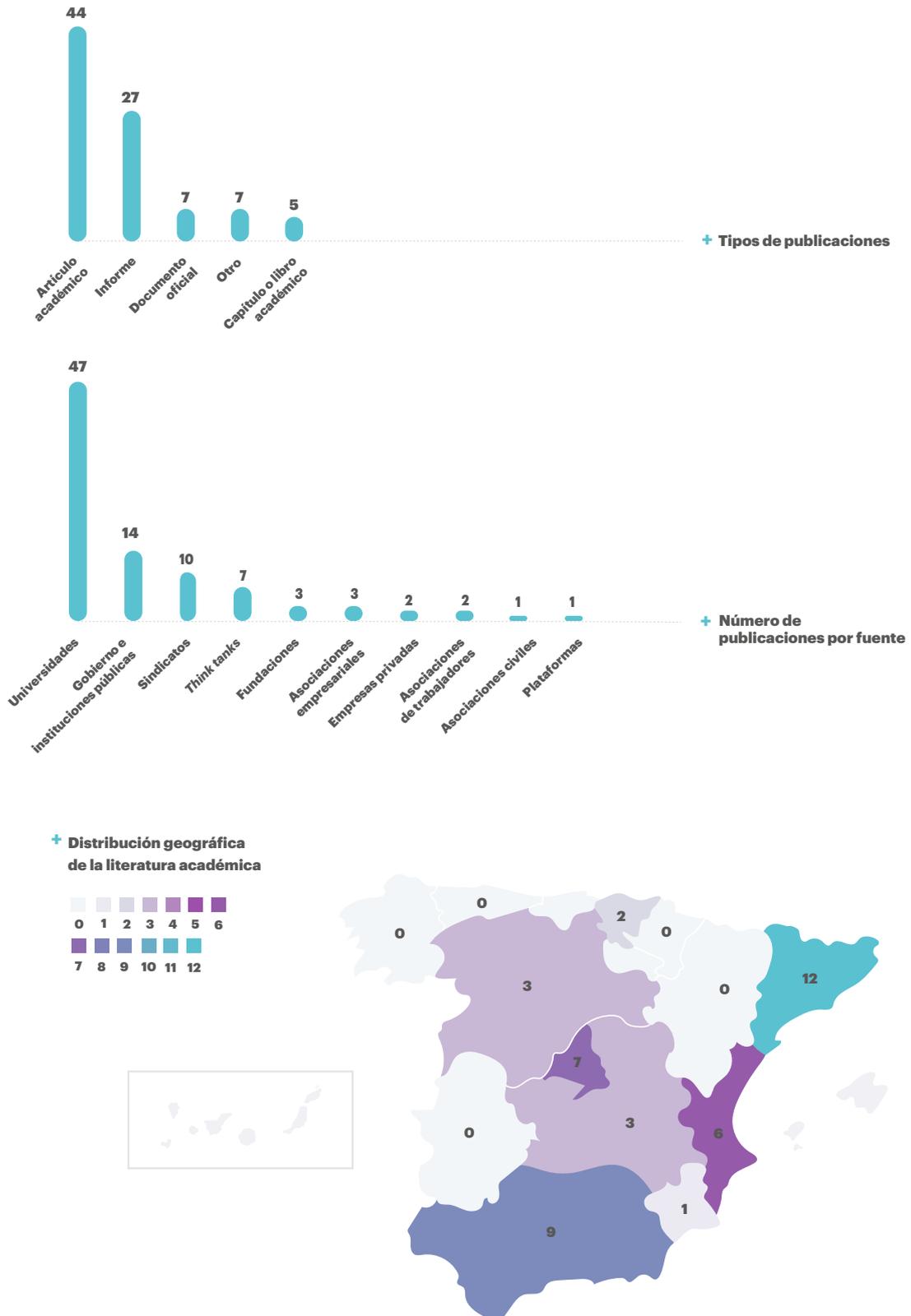


Figura 6. Fuente de la imagen y de los datos: Digital Future Society 2020

Observaciones clave extraídas de la revisión bibliográfica

En esta sección se resumen los *insights* u observaciones más relevantes que se han extraído durante la revisión bibliográfica de los 90 documentos generados por universidades, Gobiernos y Administraciones públicas, *think tanks*, fundaciones, asociaciones, plataformas y empresas privadas. Como mencionamos antes, la revisión también ha descubierto otros tipos de contenido producidos en España y relacionados con el trabajo en plataformas. Al final de esta sección se describen a grandes rasgos los materiales de conferencias, libros y blogs identificados durante la revisión.

Predominio del debate legal en la literatura

En todos los documentos, el tema dominante es el debate jurídico en torno a la situación laboral de los trabajadores de plataformas. Otros temas de alta prevalencia son la necesidad de una regulación, las preocupaciones por la inseguridad del trabajo y las precarias condiciones laborales, y la cuestión de la organización colectiva, en lo relativo a las dificultades y la idoneidad de los canales existentes (como los sindicatos tradicionales). Por otra parte, la perspectiva proinnovación hace hincapié en las oportunidades generadas por el trabajo en plataformas, y defiende que la digitalización debería poder evolucionar sin que se lo impidan las regulaciones. En los documentos revisados, este enfoque solo está presente de forma minoritaria, principalmente en los publicados por la asociación de empresas Adigital.

Otros temas que apenas se abordan son el aspecto económico del trabajo en plataformas desde la perspectiva de los trabajadores (quién fija los precios, cuánto se gana por tarea o por un tiempo determinado, etc.), el auge de las organizaciones de trabajadores más allá de los sindicatos (por ejemplo, las cooperativas de trabajadores), la tensión entre el trabajo en plataformas transnacionales y las leyes y normativas nacionales, y las nuevas modalidades de identidad profesional.

Atención al trabajo en plataformas in situ y los sectores de reparto y transporte

A pesar de que la bibliografía suele reconocer que existe el trabajo en plataformas de trabajo tanto online como in situ, hay más información disponible sobre este último.

Por ejemplo, de los 41 artículos de universidades que se analizaron, 33 hacen alusión explícita a las plataformas de trabajo in situ y 8 teorizan de una manera más abstracta, pero también utilizan ejemplos de este tipo de plataformas. En 17 de los artículos se mencionan brevemente ejemplos de las plataformas de trabajo online, pero solo uno detalla este tipo de trabajo (en concreto, en Amazon Mechanical Turk).

Además, la bibliografía no solo se centra en las plataformas de trabajo in situ, sino que, dentro de ellas, se enfoca aún más en dos sectores específicos: el reparto y el transporte. Así, 39 de los 90 documentos revisados describen o analizan un sector en detalle, pero la amplia mayoría de ellos se centra en los servicios de reparto y transporte urbano. Tan solo cuatro documentos abordan las microtarefas y solo uno (el informe de Malt) se centra por completo en el trabajo en plataformas de trabajo online para profesionales autónomos que desempeñan labores de oficina. Por lo general, los documentos que tratan el trabajo online tienden a

mencionar plataformas concretas (principalmente Amazon Mechanical Turk, seguida de Upwork) o a hablar en términos generales de “las microtarefas o el microtrabajo online” sin especificar el sector, la plataforma ni las actividades.

El énfasis en el trabajo en plataformas de trabajo in situ, y en particular en los sectores del reparto y el transporte, es significativo por varios motivos. Uno es que, según los pocos datos disponibles sobre España, no parece que haya más gente trabajando en plataformas de trabajo in situ que online, sino más bien al contrario. En segundo lugar, al enfocarse en las plataformas de trabajo in situ, el trabajo online queda al margen del debate jurídico. En este sentido, hay varios temas que no se debaten lo suficiente, como las condiciones de la relación laboral, el carácter internacional del trabajo en plataformas online y cómo afecta esto a la regulación.

Las iniciativas gubernamentales sobre la regulación también reflejan este enfoque en los sectores del reparto y el transporte. Como hemos mencionado, el Gobierno se está reuniendo con una asociación de trabajadores de plataformas de reparto para definir el proceso de regular el trabajo en plataformas en su totalidad, es decir, el trabajo in situ y también el de tipo online.

Invisibilidad de la experiencia de las mujeres con el trabajo en plataformas

Los sectores muy feminizados, como el de cuidados, solo se mencionan de soslayo, sin describirlos ni analizarlos en profundidad. En general, hay pocos conocimientos producidos en España sobre los tipos de plataformas de los sectores más feminizados o sobre las experiencias de las mujeres en estos trabajos. El informe que publicará próximamente Digital Future Society sobre las plataformas en el sector de los cuidados a domicilio en España pretende ser un primer paso para cerrar esa brecha. Por lo que sabemos, tras esta revisión, será el primer informe sobre el trabajo en plataformas en este país que se centrará por completo en este sector tan feminizado.

Falta de datos sobre las experiencias y el punto de vista de los trabajadores

Como hemos mencionado, son escasas las investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre este tema. La mayor parte de la bibliografía teoriza sobre conceptos, clasificaciones e ideas abstractas, pero ofrece poca información sobre las experiencias y opiniones de los trabajadores de plataformas.

De los 90 documentos analizados, 14 contienen datos primarios relevantes, ya sean cuantitativos, cualitativos o de ambos tipos. Los datos provienen de dos artículos de la Web, dos artículos académicos y diez informes, elaborados por una asociación de empresas, una plataforma, tres sindicatos, dos fundaciones, una universidad, una empresa privada y un *think tank*. De estos documentos, seis contienen datos cuantitativos; seis, datos cualitativos, y dos utilizan métodos mixtos. Algunos reflejan el punto de vista y las opiniones de los trabajadores, mientras que otros revelan las perspectivas de los usuarios, los profesionales de recursos humanos y otros expertos. En general, la calidad de los datos y la metodología varía enormemente. En algunos casos, por ejemplo, aparecen en un sitio web los resultados de una encuesta sin ningún tipo de información sobre la metodología.

Análisis comparativo

Los 90 documentos que se identificaron y analizaron en esta revisión se centran principalmente en España. Sin embargo, a menudo hacen alusión al trabajo en plataformas —en especial, a la situación jurídica y reglamentaria— en otros países europeos, sobre todo Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia, además de Estados Unidos. En algunas ocasiones hacen referencia a países latinoamericanos. Aparte de esto, las comparaciones o menciones del trabajo en plataformas en el resto del mundo son casi inexistentes.

+ Documentos por tema

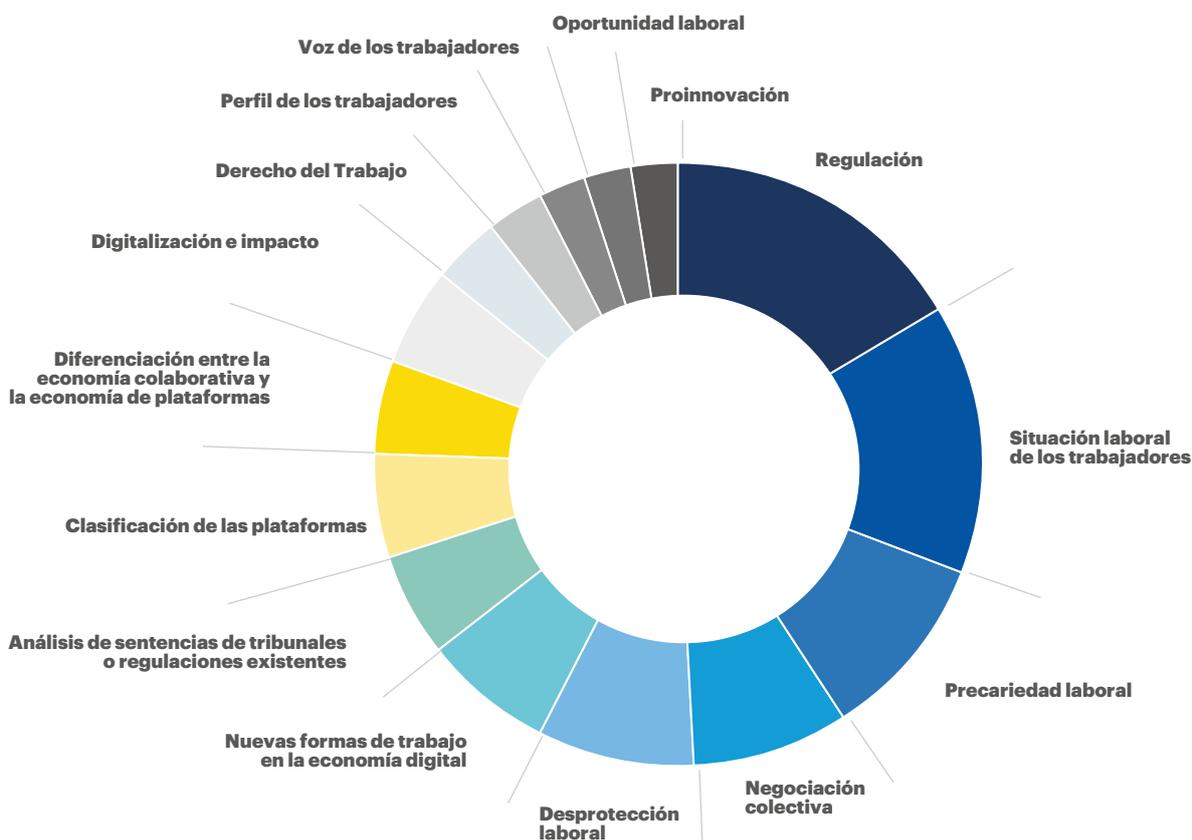
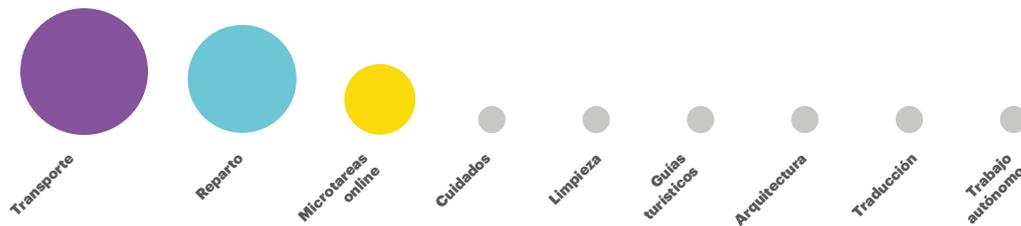


Figura 7. Fuente de la imagen y de los datos: Digital Future Society 2020

+ Referencias al trabajo en plataformas en otras regiones



+ Documentos que analizan un sector con cierto grado de detalle



+ Documentos que mencionan brevemente un sector

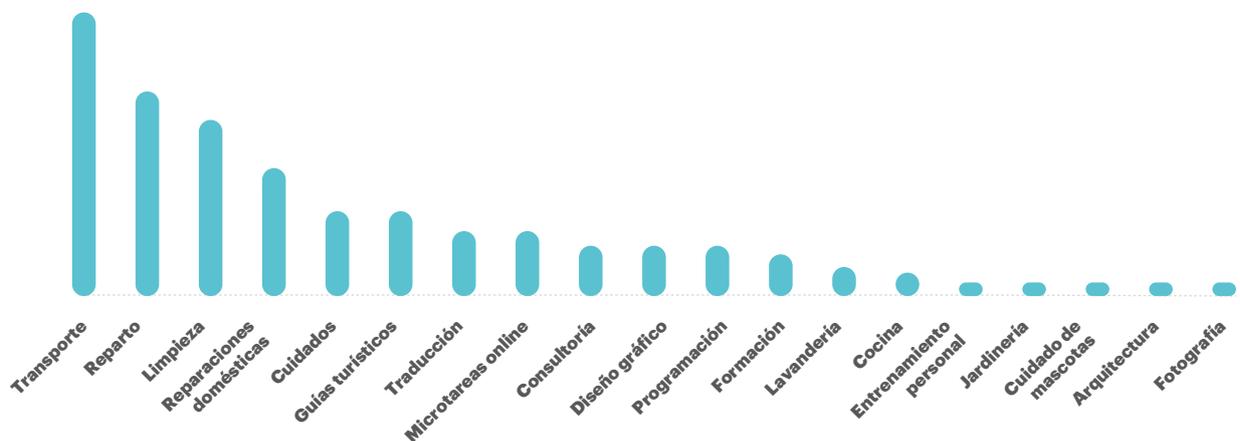


Figura 8. Fuente de la imagen y de los datos: Digital Future Society 2020

Una revisión de los materiales de conferencias, blogs y libros

Durante la revisión se ha encontrado información sobre 26 conferencias organizadas en España desde el año 2017, principalmente por universidades, seguidas de sindicatos, organismos gubernamentales, asociaciones de trabajadores y fundaciones. Como ocurre con gran parte de la literatura y los informes, los principales temas de debate, considerando todos los tipos de actos organizados, fueron la situación laboral de los trabajadores, sus precarias condiciones laborales y las posibles medidas de regulación.

Además, la revisión incluye diez blogs que abordan el tema del trabajo en plataformas desde diversas perspectivas. Algunos se centran en las oportunidades que brinda el trabajo en plataformas y muestran una postura proinnovación, mientras que otros expresan su preocupación por la precariedad de las condiciones laborales. El aspecto clave que comparten todos los blogs es la atención a la situación laboral de los trabajadores y el debate sobre cuál sería el enfoque o la medida más apropiada para su regulación.

Por otra parte, en la revisión se identificaron siete libros y capítulos de libros. Algunos analizan las repercusiones de los avances digitales más recientes (incluidas las plataformas digitales) en el bienestar social, el mercado laboral y la gestión de recursos humanos. Otros se centran de forma más específica en el auge de las plataformas y sus consecuencias para la organización del trabajo, la situación laboral de los trabajadores, la regulación y el impacto de los sistemas de reputación.

3

**¿Qué investigaciones se están
llevando a cabo en otros países?**

El reto de medir el trabajo en plataformas

La falta de datos fiables y exhaustivos es un obstáculo para la formulación de políticas basadas en la evidencia y para que el debate público se base en información contrastada. La necesidad de contar con estadísticas oficiales sobre el trabajo en plataformas y las dificultades a la hora de recopilar esos datos se observan en diferentes países de todo el mundo.

Tal y como señaló recientemente la Comisión Europea, la ausencia de información fiable es un problema crucial a la hora de diseñar una respuesta política social y laboral ante la aparición de las plataformas digitales de empleo. “Pese a los muchos esfuerzos por evaluar el tamaño, la prevalencia y la posible evolución futura del trabajo en plataformas, la falta de datos fiables y exhaustivos es un obstáculo para la formulación de políticas basadas en la evidencia y para que el debate público se base en información contrastada”⁴².

En los últimos años, algunas Administraciones han intentado incorporar la recopilación de datos a sus registros oficiales. A continuación se describen sus experiencias, que nos muestran las dificultades de recopilar datos sobre un fenómeno tan reciente y que cambia con tanta rapidez.

La Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos intentó recopilar datos oficiales añadiendo cuatro preguntas a la encuesta del Suplemento de Trabajadores Contingentes de mayo del 2017.⁴³ El objetivo era medir “el tipo de trabajo emergente: el trabajo con medios electrónicos, definido como los trabajos o las tareas breves que encuentran los trabajadores en sitios web o aplicaciones móviles que los ponen en contacto con clientes y gestionan el pago de esas labores”⁴⁴. Sin embargo, al revisar los datos en profundidad, se observó que en muchísimos casos se habían malinterpretado las preguntas: numerosos encuestados entendieron que lo que se les estaba preguntando era si utilizaban un ordenador o una aplicación móvil en el trabajo. Tras eliminar manualmente muchas de las respuestas afirmativas que eran claramente erróneas, el porcentaje estimado de trabajadores en plataformas se redujo del 3,3 % al 1 %. En el sitio web de la Oficina de Estadísticas Laborales, se describen en detalle el proceso de creación de las cuatro preguntas, los conjuntos de datos recopilados y recodificados, el número estimado de personas que trabajan con medios electrónicos y la información averiguada.

La institución nacional finlandesa de estadística, Statistics Finland, también ha intentado medir el volumen del trabajo en plataformas recopilando datos de preguntas que se incluyeron en las encuestas oficiales de empleo del 2017. El objetivo era averiguar cuántos finlandeses encontraron trabajo a través de estas plataformas. Ocurrió algo similar al caso de Estados Unidos: lo que podría parecer una pregunta sencilla y directa (“¿Ha trabajado en plataformas digitales en los últimos 12 meses?”) resultó ser muy difícil de responder y generó confusión entre los encuestados. No era fácil encontrar una definición de las plataformas digitales que fuera lo suficientemente concreta y precisa. En el sitio web de Statistics Finland,⁴⁵ Hanna Sutela, investigadora sénior, indica lo que han averiguado y explica las dificultades a la hora de formular estas preguntas:

⁴² De Groen 2020

⁴³ El Suplemento de Trabajadores Contingentes (Contingent Worker Supplement, CWS) es un conjunto de preguntas que se añade periódicamente a la encuesta mensual sobre la mano de obra de Estados Unidos, la Encuesta Continua de Población (Current Population Survey, CPS).

⁴⁴ US Bureau of Labour Statistics 2018

⁴⁵ Sutela 2018

“Al preparar la recopilación de los datos en otoño del 2016, primero probamos a formular la pregunta de la siguiente manera: ‘En plataformas digitales de Internet como Airbnb, UpWork y Uber, se comercia con productos y servicios. ¿Utiliza este tipo de plataformas digitales para conseguir trabajos o ingresos? Sí/No’.

Fue un buen intento, pero no funcionó. A la mayoría de los encuestados esta pregunta les pareció confusa: ¿un sistema para reservar citas de peluquería debería considerarse una plataforma digital? ¿Y los grupos de compraventa de Facebook? Otros se limitaron a pensar en las empresas mencionadas en las preguntas y respondieron: ‘No, no soy conductor de Uber’”.

Francia también alude a las dificultades de cuantificar el trabajo en plataformas en su informe gubernamental del 2016 *Les plateformes collaboratives, l’emploi et la protection sociale* (Las plataformas colaborativas, el empleo y la protección social), que elaboró el organismo Inspection Générale des Affaires Sociales (IGAS, Inspección General de Asuntos Sociales). Este informe fue uno de los primeros intentos de analizar las repercusiones de las plataformas digitales en Francia, y demanda una investigación más interdisciplinar y nuevas herramientas estadísticas. Aunque el informe emplea el término “plataformas colaborativas” para referirse a plataformas distintas entre sí, como Uber y Airbnb, también señala las diferencias entre los modelos existentes. Asimismo, este informe ofrece una revisión de la literatura generada hasta el 2016, e incluye un análisis comparativo con otros países como Alemania. Además, ofrece 32 recomendaciones para diferentes tipos de trabajo en plataformas, sobre los siguientes aspectos: regulación, investigación y necesidad de información, seguridad jurídica, negociación colectiva, control y seguridad social, e inspección laboral.⁴⁶

Ejemplos de estudios internacionales

En esta sección se describen varios proyectos de investigación sobre diversos aspectos del trabajo en plataformas que han realizado en los últimos años Gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones de investigación y *think tanks* de diferentes países.

El estudio *Le micro-travail en France. Derrière de l’automatisation, de nouvelles précarités au travail?* (Microtrabajo en Francia: tras la automatización, ¿nuevos tipos de trabajo precario?)⁴⁷ **es el primero de su género en Francia, ya que se centra por completo en el trabajo a través de plataformas de trabajo online** y, en concreto, en los trabajadores de plataformas de microtarefas. El estudio, con un enfoque metodológico mixto (una encuesta a más de 1000 personas y entrevistas en profundidad con 92 personas), pretende entender mejor los perfiles de los trabajadores (algunos encuestados trabajan para más de 20 plataformas) y cuestiones como las condiciones laborales.

En el 2017, la Royal Society for the encouragement of Arts, Manufactures and Commerce (RSA), en colaboración con Ipsos Mori, llevó a cabo **la mayor encuesta sobre la economía de plataformas en Gran Bretaña**.⁴⁸ Casi 8000 personas participaron en entrevistas presenciales.⁴⁹ La investigación se analiza en el informe *Good Gigs: A Fairer Future for*

⁴⁶ Amar et al. 2016

⁴⁷ Casilli et al. 2019

⁴⁸ Balaram et al. 2017

⁴⁹ En el informe, la RSA examina las ventajas de realizar entrevistas presenciales con las personas en sus casas, así como los inconvenientes de utilizar encuestas online para estimar el tamaño de la *gig economy* (economía de trabajos esporádicos), ya que excluyen a una gran parte de la población de mayor edad y más vulnerable.

the UK's Gig Economy (Los buenos *gigs*: un futuro más justo para la *gig economy* en el Reino Unido), producido por la RSA y una empresa de tecnología de pagos online llamada Mangopay. El informe aporta datos sobre el tamaño de la economía de plataformas, desglosados por profesión y ubicación, género, grupo de edad, formación, frecuencia de trabajo en plataformas, nivel de dependencia de este tipo de trabajo, ingresos y motivaciones. También ofrece información general sobre la polémica en torno a la situación laboral de los trabajadores y sus implicaciones en materia fiscal y de prestaciones. Habla del potencial de las plataformas que conectan a unas personas con otras y termina con unas recomendaciones detalladas para los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil.

Más allá de Europa, en **Argentina**, la oficina de la OIT en Buenos Aires está a punto de publicar un informe con el título provisional *El trabajo en las plataformas digitales de reparto en la Ciudad de Buenos Aires: Análisis y recomendaciones de política*, basado en la investigación de campo llevada a cabo en el 2019 en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El informe incluye datos de **una encuesta realizada con 300 trabajadores de plataformas de reparto que residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires**. Las preguntas abordaron el perfil sociodemográfico, la experiencia laboral y las condiciones laborales de los trabajadores, así como las principales características del trabajo en plataformas. El informe presenta una combinación interesante: incluye un análisis jurídico del trabajo en plataformas y un estudio demográfico y cualitativo de este tipo de empleo y de sus trabajadores. Termina con una serie de recomendaciones relativas a las políticas. Este documento complementa al informe *Economía de plataformas y empleo: ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?*⁵⁰ publicado en el 2019 por el Banco Interamericano de Desarrollo en colaboración con la OIT y la organización argentina sin ánimo de lucro CIPPEC. El informe se basa en entrevistas exhaustivas y encuestas a 603 trabajadores de 11 plataformas de trabajo in situ y online.

Por otra parte, **la India** es un ejemplo interesante de las **investigaciones de campo realizadas en sectores muy feminizados**. En el 2019, la organización Centre for Internet and Society (Centro de Internet y Sociedad, CIS) y el sindicato Domestic Workers' Rights Union (Sindicato por los Derechos de los Trabajadores Domésticos, DWRU) analizaron las plataformas digitales que ofrecen servicios domésticos en Bangalore y Delhi. El estudio examina de qué manera las plataformas digitales reproducen o afrontan desigualdades estructurales como las de género y clase. Se realizaron entrevistas a trabajadores, empresas, representantes del Gobierno y organizaciones de trabajadores domésticos.

También en la India, el *think tank* de Digital Future Society, en colaboración con el International Institute for Information Technology Bangalore (Instituto Internacional de Informática de Bangalore, IIITB), está realizando una investigación de campo sobre la aparición de plataformas en el sector de la belleza. Se entrevistará en persona y por teléfono a trabajadores y usuarios de plataformas de Delhi y Bangalore. Digital Future Society publicará este informe a principios del 2021.

⁵⁰ Madariaga et al. 2019

⁵¹ Eurofound 2018

El trabajo que está llevando a cabo en la India el *think tank* de Digital Future Society se suma al informe que hemos mencionado anteriormente sobre el trabajo en plataformas en el sector de los cuidados a domicilio en España. Este informe proporcionará un mapeo de las principales plataformas y debatirá su papel a la hora de formalizar y profesionalizar el sector de los cuidados a domicilio. Será el primer informe sobre la economía de plataformas en España que se centre exclusivamente en este tipo de trabajo en plataformas, y ayudará a cerrar la brecha bibliográfica que existe en este sector tan feminizado e invisible.

En **Estados Unidos**, el instituto de investigación Data & Society también ha analizado el trabajo en el ámbito de los cuidados a domicilio: en el 2018, publicó **uno de los primeros estudios sobre las plataformas de cuidados**. El informe pone de relieve el sesgo de género en la bibliografía académica sobre la economía de plataformas. También señala las limitaciones del enfoque de la “Uberización” al analizar cómo otras plataformas están moldeando sectores más allá del transporte urbano y el reparto.

También merece la pena destacar dos iniciativas **paneuropeas**. Una es el **repositorio web de la Eurofound⁵¹ sobre la economía de plataformas, que contiene diversos tipos de iniciativas** relacionadas con ella, incluidos proyectos, acuerdos, publicaciones y estudios de investigación. El repositorio se actualiza periódicamente.

Por último, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo encargó el estudio *The Social Protection of Workers in the Platform Economy* (La protección social de los trabajadores en la economía de plataformas). Incluye **una encuesta a 1200 trabajadores de cuatro plataformas multinacionales** (Amazon Mechanical Turk, Clickworker, CrowdFlower y Microworkers) y 50 entrevistas a expertos de ocho países europeos, entre ellos, España. El informe analiza la evolución de la economía de plataformas en Europa y los retos que presenta la protección social de los trabajadores desde el punto de vista jurídico. Termina con recomendaciones de políticas sobre este tema. En las comparaciones entre países, se incluyen datos sobre España.⁵²

⁵² Forde et al. 2017

4

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Esta primera revisión de los conocimientos generados sobre el trabajo en plataformas en España ha revelado varias cuestiones. La primera que cabe destacar es que desde el 2014, y especialmente desde el 2017, un amplio abanico de instituciones ha producido una cantidad considerable de bibliografía, en español, sobre el trabajo en plataformas en España. Las universidades y los sindicatos han publicado un total de 44 artículos académicos y 9 informes. Se han celebrado al menos 26 conferencias y actos sobre este tema, organizados por entidades muy diversas, como universidades, asociaciones de trabajadores e instituciones gubernamentales.

Esta revisión también ha permitido confirmar que no existen estadísticas oficiales sobre el trabajo en plataformas en España. Una parte significativa de la literatura revisada es de carácter jurídico. Y, por lo general, no se basa en datos cualitativos ni cuantitativos, de España ni de otros lugares.

La bibliografía se centra, principalmente, en una de las facetas del trabajo en plataformas: el aspecto jurídico, al abordar la situación laboral de los trabajadores de plataformas; y en dos sectores concretos: el reparto y el transporte.

Aunque algunas estadísticas señalan que el trabajo en plataformas de trabajo online predomina sobre la modalidad in situ, la primera apenas se ha analizado en detalle, y lo habitual es que quede al margen de los debates legales sobre la situación laboral de los trabajadores. Por otra parte, tampoco hay suficientes estudios sobre los sectores más feminizados ni sobre las experiencias de las mujeres con el trabajo en plataformas.

Para terminar, es cierto que el aspecto jurídico es fundamental, dado que la situación laboral de los trabajadores determina enormemente sus derechos y su protección social. No obstante, el enfoque sociológico y económico también es necesario, aunque casi no aparece en la literatura. Lo mismo podemos decir de los debates sobre “buenas prácticas” y modelos de plataforma alternativos y éticos.

Seis ámbitos de estudio prioritarios

La revisión bibliográfica ha sacado a la luz las brechas de conocimiento existentes, en las que se basan los seis ámbitos de estudio prioritarios que hemos definido a continuación:



En España, ¿cuántas personas trabajan en plataformas de trabajo online o in situ? ¿En qué sectores?

- Es necesaria una recopilación de datos oficial, periódica y a escala nacional para comprender cómo está evolucionando este tipo de trabajo y cómo afecta al mercado laboral y a los sectores más tradicionales o menos digitalizados.
- Es preciso entender sus repercusiones, por ejemplo, en la seguridad social, la fiscalidad, las prestaciones sociales o las futuras pensiones de los ciudadanos.

2

¿Quiénes son?

- Es urgente obtener más datos demográficos segmentados, por ejemplo, por ubicación, género, edad, nivel formativo, nivel de alfabetización digital y situación laboral, entre otros rasgos.

3

¿Qué hacen y cómo es su experiencia? ¿Cuál es su motivación? ¿Dónde se sitúa el trabajo en plataformas dentro de su carrera profesional?

- Hacen falta datos cualitativos, etnográficos y de género acerca de las experiencias de los trabajadores, el proceso de construcción de las nuevas identidades profesionales y las consecuencias del trabajo de plataformas en otros ámbitos de la vida.
- Hay lagunas de conocimiento sobre la experiencia con el trabajo en plataformas de diferentes colectivos, por ejemplo, los migrantes.

4

¿Cómo varían las experiencias y las condiciones laborales según el género? ¿Qué diferencias hay en función de si un sector está muy feminizado (como el de los cuidados) o muy masculinizado (como el del reparto a domicilio)? ¿Cómo afecta el trabajo en plataformas, ya sea negativa o positivamente, a la conciliación entre la vida privada, familiar y laboral?

- Existen brechas de conocimiento en torno a la relación entre las variables de tiempo y salario, y las diferencias en la experiencia según el género, entre otras. A modo de ejemplo, si los algoritmos de una plataforma tienden a asignar más servicios y tareas a quienes más se conectan o están más disponibles durante los periodos de gran demanda, como las noches y los fines de semana, las mujeres (que suelen encargarse del trabajo y los cuidados domésticos no remunerados) podrían sufrir discriminación de forma indirecta.

5

¿Cuáles son las experiencias y las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas online? ¿De qué manera las leyes y los reglamentos de empleo, fiscalidad y migración entran en conflicto o en consonancia con el trabajo en plataformas online en España?

- Solo disponemos de conocimientos fragmentados sobre los aspectos relacionados con el trabajo en plataformas online. ¿Qué sabemos, por ejemplo, de los ingresos y las condiciones laborales de los profesores de español que imparten clases online a estudiantes de China a través de plataformas? ¿Cuáles son las implicaciones del trabajo en plataformas de trabajo online en cuestiones fiscales y para la seguridad social?

6

¿Qué efectos económicos tiene el trabajo en plataformas?

- En esta revisión, hemos observado que la literatura se centra en el aspecto jurídico y deja sin resolver preguntas macroeconómicas importantes. ¿Hasta qué punto pueden ser las plataformas una fuente de ingresos o de empleo en zonas o regiones rurales con altas tasas de desempleo? ¿Qué peso o qué rol podría tener la economía de plataformas dentro de la economía española en general?
- A nivel microeconómico, ¿qué repercusiones tiene el trabajo en plataformas sobre el comportamiento de los trabajadores como consumidores y su capacidad, por ejemplo, de alquilar un piso, pedir una hipoteca o recibir un préstamo? ¿Cómo afecta el trabajo en plataformas, sin ingresos predecibles ni contrato con un único empleador, a otros ámbitos de la vida del trabajador en términos de poder adquisitivo?

Recomendaciones

Además de abordar las seis brechas de conocimiento que hemos identificado, podemos ofrecer otras recomendaciones que guardan relación con este tema:

1

Incluir el trabajo en plataformas en las estadísticas oficiales implementando un mecanismo para registrar los datos y realizar encuestas periódicas que se puedan combinar y comparar con las de otros países europeos.⁵³

2

Crear un observatorio nacional sobre el “Futuro del trabajo” para examinar la evolución del trabajo en plataformas en España a lo largo del tiempo, entre otros fenómenos que afecten al lugar de trabajo. Por ejemplo, el incremento del uso de la gestión algorítmica y el creciente volumen de personas que trabajan desde casa, especialmente por la crisis sanitaria de la COVID-19. Otra opción es incluir dicha actividad en el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE),⁵⁴ que analiza las tendencias del mercado laboral con métodos cuantitativos y cualitativos, e indicadores sociales y ocupacionales que se actualizan con frecuencia.

⁵³ Eurostat 2020

⁵⁴ Para obtener más información, véase: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/que-es-observatorio.html>

3

Incorporar el debate sobre el trabajo en plataformas en el debate general sobre los tipos de empleo atípicos, ya que tienen elementos en común: discontinuidad del trabajo, fluctuación de los ingresos, inestabilidad, inseguridad laboral, etc. Por ejemplo, se podrían analizar las dificultades que sufren quienes trabajan en tipos de empleo atípicos (incluido el trabajo en plataformas) a la hora de solicitar protección y prestaciones sociales o hacer valer sus derechos. Esto conllevaría entender el trabajo en plataformas en todas sus dimensiones, también desde el punto de vista de la fiscalidad y la seguridad social.

4

Aplicar reglamentos o establecer acuerdos con las plataformas para **divulgar públicamente los datos que puedan ser útiles para la formulación de políticas basadas en la evidencia.**

5

Hacer que los nuevos conocimientos sobre el trabajo en plataformas estén disponibles para todos los funcionarios de los servicios de empleo de las 17 comunidades autónomas: por ejemplo, quienes aconsejan e informan a los solicitantes de empleo. Dicho de otro modo, publicar la información sobre las oportunidades de empleo relacionadas con el trabajo en plataformas (y con otras nuevas modalidades de empleo) de manera que sea accesible y esté disponible para todos.

6

En cuanto a la regulación del trabajo en plataformas, **hay que trascender las narrativas dominantes y polarizadas, e incluir y comprender las perspectivas de todos los agentes sociales afectados por la economía de plataformas.**

Por ejemplo, se puede incluir el punto de vista de las nuevas organizaciones de trabajadores, cuyas opiniones pueden no coincidir con las de los sindicatos mayoritarios. O incorporar la perspectiva de empresas de diferentes sectores o la de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), además de la que ya aporta Adigital en sus tres informes.

7

Evaluar colectivamente de qué manera el trabajo en plataformas y la rápida digitalización de la sociedad y de la economía contribuyen a que el país alcance sus objetivos a largo plazo, o bien lo dificultan. Para ello, hay que entender hasta qué punto los sistemas nacionales de pensiones y prestaciones sociales están preparados para adaptarse a las nuevas realidades laborales, así como **iniciar un proceso de diálogo social inclusivo sobre el trabajo en plataformas, que vaya más allá y plantee en qué tipo de sociedad queremos vivir.**

8 Adoptar una perspectiva de género transversal en toda la labor de investigación y formulación de políticas relacionada con el trabajo en plataformas en España.

Las narrativas dominantes sobre el futuro del trabajo y la economía de plataformas excluyen en gran medida las experiencias de las mujeres. Una gran parte de la investigación periodística y académica se centra en las plataformas de las aplicaciones de reparto y transporte urbano, sectores con una mano de obra predominantemente masculina.

9 Generar sinergias entre las universidades y las instituciones no académicas, y promover planes de investigación colaborativa. Para lograrlo, hay que aprovechar

los conocimientos y el trabajo intelectual que están desarrollando en España más de 50 investigadoras e investigadores sobre la economía de plataformas, identificados en esta revisión bibliográfica. Incrementar la financiación estatal de la investigación en ciencias sociales sobre el fenómeno del trabajo en plataformas. Fortalecer los lazos con investigadores e instituciones de Europa participando en estudios paneuropeos.

10 Entablar vínculos y llevar a cabo proyectos de investigación transnacionales con instituciones pioneras en el estudio de este fenómeno en Latinoamérica, con el

objetivo de comprender mejor el impacto que están teniendo estas plataformas en las diferentes realidades socioeconómicas del mundo hispanohablante.

5

Siguientes pasos de la labor de DFS sobre el futuro del trabajo

Una mirada al futuro

El futuro del trabajo, y en concreto las plataformas digitales, es uno de los ámbitos de estudio prioritarios del *think tank* de Digital Future Society. Como mencionábamos anteriormente, en el año 2021, además de este informe, publicaremos un estudio sobre las experiencias de los trabajadores de plataformas en el sector de la belleza de la India, así como otro documento sobre las plataformas emergentes del sector de los cuidados a domicilio en España.

Por otra parte, el laboratorio de Digital Future Society está trabajando en un proyecto, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, para evaluar los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre las plataformas de los sectores de los cuidados y el reparto, además de las plataformas online para autónomos y profesionales de oficina, tanto en España como en América Latina. El proyecto persigue dos objetivos: entender las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en los modelos de negocio y las actividades de las plataformas, y comprender las consecuencias de la pandemia para la relación entre las plataformas y los trabajadores, así como sus condiciones laborales (por ejemplo, su salario).

Nota para el lector

A modo de punto final, el objetivo de esta revisión bibliográfica es extraer información útil acerca del conocimiento generado sobre el trabajo en plataformas en España. No fue fácil encontrar parte de esa información, y es probable que salgan a la luz más documentos una vez que este informe se publique y se divulgue. Por lo tanto, le pedimos que se ponga en contacto con Digital Future Society si tiene conocimiento de algún artículo o informe que haya sido publicado antes de junio del 2020 y que no aparezca en las tablas del anexo B. Los datos de contacto se facilitan en la página 75.

Anexos

Anexo A: Análisis temático

La siguiente tabla describe los 15 temas que se identificaron durante el análisis temático.

Categoría	Descripción
Digitalización e impacto	Se menciona el trabajo en plataformas de forma superficial. Únicamente se expone como una consecuencia derivada de la digitalización.
Diferenciación entre la economía colaborativa y la economía de plataformas	Se exponen argumentos que diferencian la economía de plataformas de la colaborativa. Suelen ir vinculados con muchos ejemplos sin profundizar en su funcionamiento.
Clasificación de las plataformas	Se establece una clasificación entre las plataformas. Las clasificaciones varían entre ellas.
Nuevas formas de trabajo en la economía digital	Se menciona cómo la digitalización está transformando el mercado laboral, lo que supone la incorporación de aspectos como la externalización, la automatización, la robótica, la inteligencia artificial y, en definitiva, una nueva forma de trabajo atípico.
Situación laboral de los trabajadores	Se plasma el debate entre el tipo de vinculación entre la plataforma y el prestador del servicio. Se exponen las tres posibles relaciones: autónomo, TRADE y asalariado, y se establece un análisis o una reflexión sobre la relación de dependencia que existe para intentar determinar qué relación es la adecuada.
Precariedad laboral	Se identifica cómo las nuevas formas de trabajo generan vulneraciones para los trabajadores; por ejemplo, insuficiencia de ingresos como consecuencia del ajuste del tiempo de trabajo, inestabilidad profesional, desactivación, uso abusivo del poder disciplinario de la plataforma a través del mecanismo de desactivación y extrema competitividad entre los “colaboradores” dentro de una multitud (<i>crowd</i>).
Oportunidad laboral	Se expone cómo las nuevas formas de trabajo generan oportunidades como un salario más alto que el del convenio u oportunidades de generar ingresos complementarios, y se pone en valor la flexibilidad como herramienta positiva.
Negociación colectiva	Se reflejan los retos de la negociación colectiva ante las nuevas formas de trabajo descentralizadas y sin identidad colectiva. Se expone también la necesidad de adaptación de los sindicatos y las nuevas formas que han empleado los trabajadores de plataforma para organizarse.
Desprotección laboral	Se argumenta sobre la desprotección de las nuevas formas de trabajo vinculadas a la economía de plataformas en relación con el sistema de la Seguridad Social y los riesgos laborales a los que están sometidos estos trabajadores, como los de índole psicosocial.

Categoría	Descripción
Derecho del Trabajo	Se expone el Derecho del Trabajo como una categoría dentro de la propia literatura y se hace referencia de forma global a la vulneración de la institución del derecho establecido en el trabajo.
Regulación	Se indica el impacto de las plataformas en la sociedad y se apunta a la necesidad de regulación o se exponen propuestas de regulación establecidas para apaciguar las consecuencias negativas de esta. Se vincula a la necesidad de regular por sector en algunos casos o a la necesidad de retribución fiscal, también para sustentar el sistema de Seguridad Social.
Proinnovación	Se visibiliza la opinión de que la innovación es un hecho que no puede ser limitado mediante regulaciones estrictas o inspecciones, ya que estas impedirían el desarrollo tecnológico imprescindible. Y se argumenta que las nuevas tendencias suponen una oportunidad para la sociedad.
Análisis de sentencias de tribunales o regulaciones existentes	Se analizan marcos regulatorios ya existentes (vinculados a las problemáticas del trabajo en plataformas como los “falsos autónomos”) y se expone la ambigüedad actual sobre la regulación y judicialización de dicha temática.
Perfil de los trabajadores	Se analiza e identifica el perfil común de los trabajadores de plataforma, sus motivaciones, sus satisfacciones, etc.
Voz de los trabajadores	Son documentos realizados por los mismos trabajadores u otros agentes e instituciones donde el testimonio de los trabajadores tiene un papel central.

Anexo B: Documentos revisados

La siguiente tabla recoge todos los documentos incluidos en esta revisión.

Los 14 documentos con fondo azul (■) incluyen datos primarios.

Los 3 documentos con fondo púrpura (■) no estaban disponibles durante el periodo de investigación.

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Gobierno	La digitalización de la economía	Consejo Económico y social	2017	Informe	Pleno del Consejo Económico y Social (CES)	http://www.ces.es/documents/10180/4509980/Inf0317.pdf
Gobierno	BOE. Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) para el Período 2018-2020	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2018	Documento oficial	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5329
Gobierno	Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	2018	Documento oficial	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	http://www.mites.gob.es/itss/web/Documentos/ORGANISMO_ESTATAL/Doc_Organismo/Plan_Resumen_ejec_result.pdf
Gobierno	Consulta pública previa	Ministerio de Trabajo y Economía Social	2020	Documento oficial	Ministerio de Trabajo y Economía Social	http://www.mitramiss.gob.es/es/participacion/consultas/index.htm
Gobierno	Iniciativa parlamentaria de Podemos	Podemos	2020	Documento oficial (BOCG. Congreso de los Diputados. Núm. D-114 de 30/06/2020, pág. 23)	Podemos	http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-114.PDF#page=23
Gobierno	Iniciativa parlamentaria del PDeCAT	PDeCat	2017	Documento oficial (BOCG. Congreso de los Diputados. Núm. D-208 de 14/09/2017, pág. 159)	Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de PDeCat	http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-208.PDF#page=159

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Gobierno	Las difusas fronteras entre el trabajo asalariado y por cuenta propia. Riders y plataformas digitales de nuevo a examen en la doctrina de los Tribunales Superiores de Justicia.	Universidad de Granada	2020	Artículo académico	José Luis Monereo Pérez, Belén del Mar López Insua	https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-L-2020-00000000952
Gobierno	Plan de Industrialización 2017-2020 "Basque Industry 4.0"	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras. Viceconsejería de Industria. Gobierno Vasco.	2017	Documento oficial	Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras	https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/10018/Plan_de_Industrializacion.pdf?1500453186
Gobierno	El treball en plataformes digitals a la Comunitat Valenciana	Generalitat Valenciana	2019	Informe	Adrián Todolí; José Miguel Sánchez Ocaña; Andrea Kruihof Ausina	https://www.uv.es/ceconomia-col/InformeTrabajoplataformasdigitales2019.pdf
Gobierno	Código de buenas prácticas para un trabajo digno en las plataformas digitales	Generalitat Valenciana	2019	Informe	Generalitat de Valencia y Labora	http://www.labora.gva.es/documents/166000883/166282936/C%C3%B3digo+de+conducta.pdf/fe0690a5-d7ec-4f68-aafc-ac572625d592
Gobierno	Compromís exige al Gobierno "dignificar" las condiciones laborales de los riders y trabajadores de plataformas digitales.	Compromís	2020	Documento oficial (BOCG. Congreso de los Diputados. Núm. D-109 de 23/06/2020, pág. 28)	Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Compromís	http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-109.PDF#page=28
Gobierno	Document de conclusions del grup de treball 3.2 Àmbit laboral per al desenvolupament de l'economia col·laborativa a Catalunya. Comissió Interdepartamental de l'Economia Col·laborativa	Generalitat de Catalunya. Departament de treball, Afers Socials i Famílies	2017	Informe	Generalitat de Catalunya. Departament de treball, Afers Socials i Famílies	http://economia.gencat.cat/web/content/70_economia_catalana/arxius/economia_collaborativa/conclusions-gt-laboral.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Gobierno e instituciones públicas	Libro blanco del futuro del/de los trabajo/s	Barcelona Activa	2019	Informe	Sara Berbel; Paco Ramos; Pep Marquès (Barcelona Activa)	https://www.barcelonactiva.cat/barcelonactiva/images/es/Llibre-Blanc-CAST-Web-tcm102-49511.pdf
Gobierno e instituciones públicas	Guia per als treballadors i les treballadores de les plataformes digitals	Barcelona Activa y UGT	2019	Otro (folleto)	Direcció executiva d'Estratègies de Foment de l'Ocupació de Barcelona Activa. Direcció de Serveis d'Economia Cooperativa, Social i Solidària i Consum.	http://www.ugt.cat/download/mon_del_treball/Economia-de-plataformes/Guia-treballadors_plataformes.pdf
Asociación empresarial	Propuesta normativa en materia de trabajo en plataformas digitales	Asociación Española de la Economía Digital (Adigital)	2019	Informe	Adigital	https://www.adigital.org/media/propuesta-regulatoria-plataformas-digitales.pdf
Asociación empresarial	La contribución económica de las plataformas de <i>delivery</i> en España	Asociación Española de la Economía Digital (Adigital)	2019	Informe	Adigital - AFI	https://www.adigital.org/media/publicacion-contribucion-economica-plataformas-delivery-espana.pdf
Asociación empresarial	Los modelos colaborativos y bajo demanda en plataformas digitales	Sharing España y Adigital	2019	Informe	Sara Rodríguez Marín (Fundación Fide)	https://www.fidefundacion.es/attachment/810605/
Asociación civil	El 55% de los trabajadores de plataformas digitales empezó por la facilidad para generar ingresos y la flexibilidad horaria	Asociación de Internautas	2019	Web (encuesta)	Asociación de Internautas	https://www.internautas.org/html/10272.html
Asociación de trabajadores	Vídeo de presentación y demandas de mejoras de las condiciones laborales siendo autónomos	Asociación Autónoma de Riders	2019	Otro (vídeo)	Asociación Autónoma de Riders	https://www.youtube.com/watch?v=rXFJV7MEELU&feature=youtu.be

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Asociación de trabajadores	Carta al Gobierno Español	Asociación Autónoma de Riders	2020	Otro (carta)	Badr Eddine Hilali	https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Aascds%3AUS%3Ab71bc9c2-c9a3-40c2-8fe3-5adec63a8929
Sindicatos	Sobre la llamada economía colaborativa y sus implicaciones laborales y sociales	CCOO (Gaceta Sindical núm. 29)	2017	Otro (artículo de revista)	Adrián Todolí	https://www.ccoo.es/fe12383877eccbfa539e-15f00f20390a000001.pdf#page=90
Sindicatos	El trabajo en la economía colaborativa y la prevención de riesgos laborales	UGT	2018	Informe	J.A. Fernández Avilés, S. Fernández Martínez, L. Mella Mendez, V. Rodríguez-Rico Roldán y A. Todolí Signes	https://www.ugt.es/ugt-edita-una-guia-sobre-los-riesgos-laborales-de-la-economia-colaborativa
Sindicatos	La dimensión de l'economia de plataforma a Catalunya	CCOO	2018	Informe	CCOO	https://www.ccoo.cat/pdf_documents/2018/informe_economia_plataforma_catalunya.pdf
Sindicatos	La intervención de los sindicatos de clase en la economía de plataformas	CCOO (Fundación 1º de Mayo)	2018	Artículo académico	Fernando Rocha Sánchez	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6738838
Sindicatos	Reforzar la participación sindical para una transición justa a la digitalización	CCOO	2019	Informe	Secretaría de Acción Sindical, Secretaría de Juventud y Nuevas Realidades del Trabajo	https://www.ccoo.es/d5e6c5a69d6f8c6c-15911196fd633915000001.pdf
Sindicatos	El trabajo en las plataformas digitales de reparto	UGT	2019	Informe	Rubén Ranz Martín, José Domingo Roselló, Elena Gutiérrez Quintana, Ana María Corral Juan, María Teresa Vargas Sampedro, Ana Guerra Salas	https://www.ugt.es/sites/default/files/el-trabajo-en-las-plataformas-digitales-de-reparto-ugt.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Sindicatos	La dimensión laboral de la economía digital. Reflexiones para un debate en proceso.	CCOO (Fundación 1º de Mayo)	2020	Informe	Fernando Rocha Sánchez	http://www.1mayo.ccoo.es/7873470f3e5190b-3b62a880565a457ee000001.pdf
Sindicatos	Propuesta sindical para la construcción de un nuevo país	CCOO y UGT	2020	Informe	CCOO y UGT	https://www.ccoo.es/e2df8367dc59a9e67c0e-3f6332a6e825000001.pdf
Sindicatos (proyecto europeo)	Spain Case Study Report	Don't GIG Up	2019	Informe	Martín Hermoso	http://www.dontgigup.eu/wp-content/uploads/2020/05/Casestudy_ES.pdf
Sindicatos	Economía digital y capitalismo de plataformas. Una visión crítica	Fundación 1º de Mayo, CCOO	2020	Informe	Javier Jiménez	http://www.1mayo.ccoo.es/noticia:512837--Economia-digital-y-capitalismo-de-plataformas-Una-vision-critica&opc_id=c2893f1a0d25b088ab-973d057041a60f
Fundación	El mercado digital a debate	COTEC	2017	Informe	Albert Cañigüeral, apoyo de Malt	https://cotec.es/proyecto/plataformas-trabajadores-derechos-y-workertech/
Fundación	Bienvenidos a la economía de plataformas	Fundación Foessa	2019	Informe	Albert Cañigüeral	https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/6.3.pdf
Colaboración entre sindicatos y fundaciones	Los sindicatos ante los retos tecnológicos. Dinámicas y buenas prácticas.	Éticas Foundation, COTEC, ETUI	2017	Informe	Gemma Galdon Clavell, Carlos Delclòs, Martín Zamorano, Alba Molina	https://cotec.es/media/LOS-SINDICATOS-ANTES-LOS-RETOS-TECNOL%C3%93GICOS.pdf
Think tank	Un análisis de la economía de plataformas y su regulación	Fundación FAES	2018	Informe	Rocío Albert López-Ibor	https://fundacionfaes.org/file_upload/news/pdfs/20180320123324.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Think tank	La economía de las plataformas digitales y su impacto sobre el mundo del trabajo	Fundación Alternativas	2018	Informe	Luis Fernando Medina Sierra	https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/actividades_descargas/81d-dfcd580d6e0f87b79d-3653cacc768.pdf
Think tank	Contestaciones urbanas a las plataformas digitales	Barcelona Centre for International Affairs	2019	Otro (artículo de revista)	Lorenzo Vidal	https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_3/contestaciones_urbanas_a_las_plataformas_digitales
Think tank	Hacia una economía de plataformas responsable	Ouishare	2019	Artículo académico	Albert Cañigueral	http://www.revistasice.com/index.php/CICE/article/view/6795
Think tank	El futuro del trabajo en la era digital: el auge de las plataformas laborales	Digital Future Society	2019	Informe	Olivia Blanchard	https://digitalfuturesociety.com/es/report/el-futuro-del-trabajo-en-la-era-digital-el-auge-de-las-plataformas-laborales/
Think tank	Trabajo en plataformas digitales	Govup y Adigital	2017	Informe	Esther Paniagua, Miguel Ferrer	https://www.slideshare.net/acanyi/trabajo-en-plataformas-digitales-analisis-y-propuestas-de-regulacin
Think tank (proyecto europeo)	Work in digital platforms: Literature review and preliminary interviews	Notus (Proyecto Crowd-work)	2020	Informe	Notus	https://drive.google.com/file/d/1i_PmzuQAnNsnq6op6zDDb-JxhT23VelyN/view
Universidad	La digitalización del trabajo y su incidencia en los derechos colectivos de los trabajadores	Universidad Rovira i Virgili	2019	Artículo académico	Esther Guerrero Vizuite	https://www.upf.edu/documents/3885005/224374284/7.Guerrero.pdf/824935a7-7dd8-5a7d-e9a5-88845b1b3daa
Universidad	El fenómeno de la "gig economy" y su incidencia en el derecho del trabajo: aplicabilidad del ordenamiento jurídico laboral británico y español	Universidad de Cádiz	2018	Artículo académico	Carmen Joven Ramirez	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6485367

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	Precarización de plataformas: El caso de los repartidores a domicilio en España	Universidad de Cádiz	2019	Artículo académico	Karol Morales Muñoz, Paula Abal Medina	https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v19n1/0718-6924-psi-cop-19-01-97.pdf
Universidad	Nuevamente sobre la laboralidad del vínculo contractual de los prestadores de servicios en plataformas digitales. Comentario a la SJS, núm. 39, de Madrid, de 3 de septiembre de 2018	Universidad Carlos III de Madrid	2019	Artículo académico	Patricia Nieto Rojas	https://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/10.31009-IUSLabor.2019.i01.10/446355
Universidad	Sindicalismo y negociación colectiva 4.0	Universidad de Castilla-La Mancha	2018	Artículo académico	María Luz Rodríguez Fernández	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6757570
Universidad	Implicaciones de la "gig economy" en las relaciones laborales: el caso de la plataforma Uber	Universidad de Deusto	2019	Artículo académico	María Saenz de Buruaga Azcargorta	http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1621
Universidad	La prevención de riesgos laborales en el trabajo a demanda vía aplicaciones digitales	Universidad de Deusto	2019	Artículo académico	Josune López Rodríguez	https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/20876/19032
Universidad	La gran transición: la economía de plataformas digitales y su proyección en el ámbito laboral y de la seguridad social	Universidad Autónoma de Madrid	2018	Artículo académico	Borja Suárez Corujo	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6551176
Universidad	El desafío de los nuevos modelos de negocio de la economía colaborativa en sectores económicos tradicionales	Universidad Autónoma de Madrid	2017	Artículo académico	Fernando Casani y Leyla Angélica Sandoval Hamón	https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicaciones-periodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/406/F.%20CASANI%20Y%20L.%20ANG%20C3%89LI-CA%20SANDOVAL.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	Economía de plataformas digitales y concepto de trabajador: Derecho de la Unión Europea y ordenamientos nacionales	Universidad Complutense de Madrid	2019	Artículo académico	M ^a Yolanda Sánchez-Urán Azaña	https://eprints.ucm.es/51197/1/Econom%C3%ADa%20de%20Plataformas%20Oviedo%20febrero%202019%20E%20PRINTS.pdf
Universidad	Representación colectiva y negociación de derechos de trabajadores en plataformas	Universidad de Sevilla	2019	Artículo académico	Ana Domínguez Morales	https://www.redalyc.org/jats-Repo/4296/429662331003/html/index.html
Universidad	La agenda reguladora de la economía colaborativa: aspectos laborales y de seguridad social	Universidad de Sevilla	2017	Artículo académico	Miguel Rodríguez-Piñero Royo	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6552391
Universidad	Trabajo en plataformas: innovaciones jurídicas para unos desafíos crecientes	Universitat Oberta de Catalunya	2019	Artículo académico	Miguel Rodríguez-Piñero Royo	https://www.researchgate.net/publication/331258887_Trabajo_en_plataformas_innovaciones_juridicas_para_unos_desafios_crecientes
Universidad	Nuevos movimientos sociales: el transporte. El caso Bla-Bla-Car y Uber.	Universidad Pablo de Olavide, Sevilla	2014	Artículo académico	Dulce González Orden, Ana Vallejo Andrada, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano	https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/2224/1450-4309-3-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Universidad	Una aproximación a la problemática de la representación colectiva de los trabajadores de las plataformas "colaborativas" y en entornos virtuales	Universitat Autònoma de Barcelona	2018	Artículo académico	Alberto Pastor Martínez	https://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/10.31009-IUSLabor.2018.i02.06
Universidad	La digitalización, relaciones laborales y derecho del trabajo	Universitat Autònoma de Barcelona y LaCaixa	2018	Otro (capítulo de libro)	Óscar Molina y Albert Pastor	https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2018/190328/10_La_digitalizaci%C3%B3n_relaciones_laborales_y_derecho_del_trabajo.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	La regulación especial del trabajo en la Gig economy	Revista de estudios para el desarrollo social de la comunicación	2017	Artículo académico	Adrián Todolí Signes	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324641
Universidad	El impacto de la “Uber economy” en las relaciones laborales: los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo	Universidad de Valencia	2015	Artículo académico	Adrián Todolí Signes	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5378012
Universidad	Plataformas y trabajo digital: debates recientes desde la sociología del trabajo	Universidad de Valencia	2020	Artículo académico	Antonio Santos Ortega, David Muñoz Rodríguez	Texto publicado en el libro <i>Sociedades en la encrucijada: nuevas miradas desde la sociología valenciana</i> . https://www.alfonselmagnanim.net/libro/sociedades-en-la-encrucijada_114800/
Universidad	Los derechos colectivos de los trabajadores en la economía digital: ¿hacia un movimiento obrero digital?	Universidad de Valencia	2019	Artículo académico	Fernando Fita	https://www.researchgate.net/publication/335277673_hacia_un_movimiento_obrero_digital_Collective_employment_rights_in_the_gig_economy_towards_a_digital_labour_movement
Universidad	Nuevos indicios de laboralidad en la economía de plataformas virtuales (Gig economy)	Universidad de Valencia	2017	Artículo académico	Adrián Todolí Signes	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6312615
Universidad	La regulación de la economía colaborativa (el caso “Uber contra el taxi”)	Universidad de Valencia	2015	Artículo académico	Gabriel Doménech Pascual	http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/54302/112244.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	El trabajo en las plataformas digitales: pronunciamientos y opiniones divergentes respecto a su calificación jurídica	Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	2019	Artículo académico	Olaya Martín Rodríguez	http://uajournals.com/ojs/index.php/ijisebc/article/view/531
Universidad	Explorando la heterogeneidad en el empleo mediado por plataformas digitales: intensidad y localización	Universidad de Huelva	2019	Artículo académico	Emilio Congregado, María Isabel de Andrés, Concepción Román	http://www.aeet-rel.es/index.php/rel/article/view/146
Universidad	La gig economy y la obligación de coordinar la seguridad y salud de sus "autónomos"	Universidad de León	2018	Artículo académico	Henar Álvarez Cuesta	http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/juridica/article/view/5652
Universidad	Sharing economy vs. uber economy y las fronteras del Derecho del Trabajo: la (des)protección de los trabajadores en el nuevo entorno digital	Universidad de ESADE	2016	Artículo académico	Anna Ginès Fabrellas, Sergi Gálvez Duran	https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/view/305692/395570
Universidad	Los actores de la economía colaborativa desde el punto de vista del Derecho tributario	Universidad de Valencia	2016	Artículo académico	Salvador Montesinos Oltra	https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/402/SALVADOR%20MONTESINOS.pdf
Universidad	¿Economía colaborativa o economía de plataforma? Más allá de un debate inacabable	Universitat Oberta de Catalunya	2019	Artículo académico	Joan Torrent-Sellens	https://www.harvard-deusto.com/economia-colaborativa-o-economia-de-plataforma-mas-alla-de-un-debate-in-acabable

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	Nuevos modelos de economía compartida: Uber Economy como plataforma virtual de prestación de servicios y su impacto en las relaciones laborales	Universidad de Málaga	2017	Artículo académico	Lucía Aragüez Valenzuela	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5987918
Universidad	La economía colaborativa: la sociedad ante un nuevo paradigma económico	Universidad de La Rioja	2017	Artículo académico	José M. Domínguez Martínez	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6108211
Universidad	Falsos autónomos y falsos becarios: una aproximación institucional al caso español	Cuadernos de Relaciones Laborales	2017	Artículo académico	Pablo Sanz de Miguel	https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/63820/4564456549559
Universidad/ libro	El impacto de la digitalización y las plataformas virtuales en los sistemas de Seguridad Social europeos, en particular en caso de España. Digital Work and Personal Data Protection.	Universidad Autónoma de Barcelona	2018	Otro (capítulo de libro)	Carolina Gala Durán	https://books.google.es/books?id=MFWCDwAAQBAJ&pg=PA37&lpq=PA37&dq=El+impacto+de+la+digitalizaci%C3%B3n+y+las+plataformas+virtuales+en+los+sistemas+de+Seguridad+Social+europeos,+en+particular+en+caso+de+Espa%C3%B1a%22&source=bl&ots=8SfHwxm3hY&siq=ACfU3U1cyaiJ52xcxKS650jpnm5USZ4qgg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjOz6Xpr5fqAhUHLx-QKHToFD_IQ6AEWAHoECAo-QAQ#v=onepage&q&f=false
Universidad	Plataformes digitals: condicions de treball i representació col·lectiva. Reptes de futur.	Universidad Autónoma de Barcelona / Institut d'Estudis del Treball	2019	Informe	Antonio Martin Artiles, Albert Pastor, Jessica Romero, Óscar Molina, Alejandro Godino	Pendiente de publicación

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	The zero-hour contract in platform work. Should we ban it or embrace it?	Universitat Ramon Llull, ESADE	2019	Artículo académico	Anna Ginès i Fabrellas	https://www.researchgate.net/publication/331602639_The_zero-hour_contract_in_platform_work_Should_we_ban_it_or_embrace_it
Universidad	Indicios de laboralidad en el trabajo a través de plataformas	Universidad de Huelva	2019	Artículo académico	Juan Gorelli Hernández	https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/indicios-laboralidad-trabajo-traves-816702049
Universidad	¿Trabajadores o Freelancers? La controvertida naturaleza de las relaciones de trabajo en la Platform Economy	Universidad de Castilla-La Mancha	2019	Artículo académico	María Luz Rodríguez	https://tripaliumsite.files.wordpress.com/2019/10/revista-tripalium-nro.-1-2019.pdf
Universidad	On demand economy: 10 claves de entendimiento laboral	Cuatrecasas	2017	Artículo académico	Rubén Agote	https://core.ac.uk/download/pdf/84997098.pdf
Universidad	El futuro del trabajo vs. el trabajo del futuro. Implicaciones laborales de la industria 4.0.	Universidad de León	2017	Artículo académico (reseña de Henar Álvarez Cuesta)	Javier Fernández-Costales Muñiz	https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/8709/5295-19168-1-PB.pdf;jsessionid=7C6FB288A1A-B568F3B4A88C16F73E97D?sequence=1
Universidad	Las prestaciones de servicios a través de las plataformas informáticas de consumo colaborativo. Un nuevo desafío para el derecho del trabajo	Universidad de Murcia	2017	Artículo académico	Faustino Cavas Martínez	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5796037
Universidad	Diez retos del trabajo en plataformas digitales para el ordenamiento jurídico-laboral español	Universitat Ramon Llull, ESADE	2018	Artículo académico	Anna Ginès i Fabrellas	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6556389

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	Crowdsourcing sites y nuevas formas de trabajo: el caso de Amazon Mechanical Turk	Universitat Ramon Llull, ESADE	2016	Artículo académico	Anna Ginès i Fabrellas	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5813340
Universidad	El nuevo modelo de trabajo autónomo en la prestación de servicios a través de plataformas digitales	Universidad Carlos III de Madrid	2017	Artículo académico	Jesús R. Mercader Uguina	https://diariolaley.laleynext.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAAAEAMtMSb-F1CTEAAiNTQyMzQ7WY1KLi-zPw8WYMDQ3MDc0MjAGCF-BL4hAAAAWKE
Universidad	La lucha contra los “falsos autónomos” en la prestación de servicios vía app. El caso “Deliveroo”.	Universidad de León	2018	Artículo académico	Henar Álvarez Cuesta	https://www.researchgate.net/publication/328643709_La_Lucha_contra_los_falsos_autonomos_en_la_prestacion_de_servicios_via_app_El_caso_deliveroo
Universidad	Economía de plataformas digitales y servicios compuestos. El impacto en el Derecho, en especial, en el Derecho del Trabajo.	Universidad Complutense de Madrid	2018	Artículo académico	M ^a Yolanda Sánchez-Urán Azaña	https://eprints.ucm.es/46609/1/UBER%20Plataformas%20Digitales%20La%20Ley%20febrero%202018%20.pdf
Universidad	La prestación de servicios en plataformas digitales: ¿trabajo dependiente o autónomo?	Universidad de Murcia	2019	Artículo académico	Alberto Cámara Botia	No accesible durante el periodo de investigación
Universidad	Contratación colectiva, derecho de la competencia y trabajo autónomo	Universidad de Alcalá	2015	Artículo académico	Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer	No accesible durante el periodo de investigación
Universidad	The ‘Gig’ Economy and its Impact on Social Security: The Spanish example	Universidad Autónoma de Madrid	2017	Artículo académico	Borja Suárez Corujo	No accesible durante el periodo de investigación

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Universidad	Plataformas digitales y mercado de trabajo	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	2018	Otro (libro)	María Luz Rodríguez Fernández (directora), Lourdes Mella Méndez, José Moisés Martín Carretero, Anabel Suso Araico	https://expinterweb.mitramiss.gob.es/libreriavirtual/detalle.action?cod=XIYE0256
Universidad	Economía colaborativa y trabajo en plataforma: realidades y desafíos	Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	2017	Otro (libro)	Miguel Rodríguez-Piñero, Macarena Hernández Bejarano	https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/79270/Econom%C3%ada%20colaborativa%20y%20trabajo%20en%20plataforma.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Universidad	Sharing Cities. Una visió global de les ciutats i local de Barcelona sobre polítiques d'economia de plataforma i col·laborativa	Universitat Oberta de Catalunya	2019	Otro (libro)	Mayo Fuster (ed.); autores: Yochai Benkler, Marco Berlinguer, Marco Ciurcina, Ricard Espelt, Mayo Fuster Morell, Mònica Garriga Miret, David Gómez, Yasuyuki Hirota, Paula Imperatore, Susana Martín Belmonte, Álvaro Porro, Marc Rocas-Royo, Natalia Rodríguez, Pau Roldán, Elisabet Roselló, Enric Senabre, Guido Smorto, Wouter Tebbens, Vera Vidal	https://www.sharingcitiesaction.net/wp-content/uploads/2019/06/SharingCities_CAT_digital.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Tipo de publicación	Autor	Enlace
Empresa privada	Para RRHH la economía de plataformas supondrá un estímulo al empleo	Addeco Group	2019	Web (encuesta)	Addeco e Instituto Cuatrecasas de Estrategia Legal en RRHH	https://www.addecoinstitute.es/informes/para-rrhh-la-economia-de-plataformas-supondra-un-estimulo-al-empleo/
Empresa privada / plataforma	La situación de los freelance en España 2019	Malt	2019	Informe	Malt	https://news.malt.com/wp-content/uploads/2019/03/informe_malt_2019_digital-1.pdf
Empresa privada	Plataformas digitales: una oportunidad para la economía española	Observatorio ADEI	2018	Informe	Analistas Financieros Internacionales	http://observatorioadei.es/publicaciones/Nota-tecnica-ADEI-Plataformas-digitales-(1).pdf

CONFERENCIAS

Fuente	Título	Entidad	Año	Enlace
Conferencia	Economía bajo demanda, trabajo autónomo y negociación colectiva: ¿Puede el convenio colectivo constituirse en límite del dumping social?	Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	2017	https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/c/document_library/get_file?uuid=3f9c6ba8-a21d-4362-9b0e-257338fea853&groupId=10128
Conferencia	El nuevo escenario en materia de tiempo de trabajo	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	2019	https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/c/document_library/get_file?uuid=84778411-09c0-4004-b69a-cd7c7aa7c500&groupId=10128
Conferencia	La intervención sindical en las plataformas digitales laborales. Retos y propuestas de actuación	Secretarías Confederales de CCOO de Acción Sindical y Juventud y Nuevas realidades del Trabajo, con el apoyo de la Fundación 1º de Mayo	2018	http://www.1mayo.ccoo.es/noticia:308226--La_intervencion_sindical_de_CCOO_en_la_economia_de_plataformas_Retos_y_estrategia
Conferencia	El trabajo en plataformas digitales: retos y oportunidades	Universitat Ramon Llull, ESADE	2018	http://www.dirse.es/events/trabajo-plataformas-digitales-retos-oportunidades/
Conferencia	Nuevas formas de trabajo en plataformas digitales	Universitat Ramon Llull, ESADE	2018	https://us16.campaign-archive.com/?e=&u=9e78a574dfcffe935e4a-7c8e1&id=f1c0bc66c0 https://www.youtube.com/watch?v=-M8iIS9e18mw
Conferencia	Retos y oportunidades de la economía de plataformas: una visión desde Andalucía	Observatorio Económico de Andalucía. José Ignacio Castillo Manzano	2020	https://www.oeandalucia.com/retos-y-oportunidades-de-la-economia-de-plataformas-una-vision-desde-andalucia/
Conferencia	El futuro del trabajo y las plataformas digitales de empleo: ¿oportunidad o precariedad?	Universitat Oberta de Catalunya	2019	http://epce.blogs.uoc.edu/es/2019/04/09/futuro-trabajo-plataformas-digitales-empleo/
Conferencia	Congreso sobre el trabajo en la economía colaborativa	Universidad de Valencia	2017	http://esdeveniments.uv.es/10679/detail/congreso-sobre-el-trabajo-en-la-economia-colaborativa.html

Fuente	Título	Entidad	Año	Enlace
Conferencia	Sobre la automatización, vigilancia y control de los trabajadores y derechos fundamentales	Universidad de Valencia	2020	http://esdeveniments.uv.es/36038/detail/congreso-internacional-sobre-automatizacion-vigilancia-y-control-de-los-trabajadores-y-derechos-fun.html
Conferencia	El futuro del derecho del trabajo y de la seguridad social en un panorama de reformas estructurales: desafíos para el trabajo decente	Universidad de Granada	2018	https://canal.ugr.es/wp-content/uploads/2018/10/Programa-completo-Trabajo.pdf
Conferencia	La regulación del trabajo, reto de la economía digital	Fundación Factor Humà. Encuentros en La Vanguardia.	2019	https://factorhuma.org/es/actualitat/noticias/14267-la-regulacion-del-trabajo-reto-de-la-economia-digital
Conferencia	El futuro del trabajo y la economía colaborativa: una perspectiva desde la responsabilidad social de las empresas	Fundación Fide	2017	https://www.fidefundacion.es/agenda/El-futuro-del-trabajo-y-la-economia-colaborativa-una-perspectiva-desde-la-responsabilidad-social-de-las-empresas_ae434821.html
Conferencia	Competencia y regulación de las plataformas de economía colaborativa	Fundación Rafael del Pino	2017	https://frdelpino.es/conferencia-frdelpino/competencia-regulacion-las-plataformas-economia-colaborativa/#resumen
Conferencia	Economía de las plataformas (platform economy) y contrato de trabajo	Jornades Catalanes de Dret Social. Noves tecnologies i relacions laborals. Universitat Oberta de Catalunya	2018	http://www.iuslabor.org/jornades-i-seminaris/ponencies/any-2018/
Conferencia	Reshaping work. Futuro(s), trabajo(s) y un nuevo contrato social	Ouishare	2019	https://es.slideshare.net/acanyj/resumen-reshaping-work-regional-barcelona-2019
Conferencia	El futuro del trabajo que queremos: Programa Conferencia Nacional Tripartita	Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2017	https://www.ilo.org/madrid/eventos-y-campa%C3%B1as/WCMS_551808/lang-es/index.htm
Conferencia	Libro: La digitalización y el empleo decente en España. Retos y propuestas de actuación. El futuro del trabajo que queremos. Conferencia Nacional Tripartita, 28 de marzo de 2017, Palacio de Zurbano, Madrid.	Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2017	https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---europe/---ro-geneva/---ilo-madrid/documents/publication/wcms_615487.pdf

Fuente	Título	Entidad	Año	Enlace
Conferencia	Taller internacional sobre la "Gig Economy" i el treball a les plataformes digitals	CCOO	2020	https://www.ccoo.cat/aspnet/noticia.aspx?id=226416
Conferencia	Matí Digital: 'Impacte de les tecnologies en les relacions laborals'	ICAB	2019	https://www.icab.es/?go=eaf-9d1a0ec5f1dc58757ad6cfdace-db1a58854a600312cca6152a6fa-85128b8553ae611a14d7b95794a7cc-5494f6f0fe1fb0583479c221e-fee3b13237115d47
Conferencia	El meu jefe no és un algoritme	Riders X Derechos	2019	https://www.mensakas.com/ridersfestival2019/
Conferencia	Collaborative Economy: Challenges and Opportunities. Actas del 14º Congreso Internacional Internet, Derecho y Política. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona	Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC	2018	http://symposium.uoc.edu/_files/_event/_12116/_editorFiles/file/IDP_2018_oct18%20(1).pdf
Conferencia	Economía de las plataformas (platform economy) y contrato de trabajo	Associació Catalana de Iuslaboralistes	2018	http://www.iuslabor.org/jornades-i-seminaris/ponencies/any-2018/
Conferencia	El futuro del trabajo	Institut d'Estudis del Treball (UAB)	2018	https://iet.uab.cat/versiondos/wp-content/uploads/2018/12/20181116_vii-jornadas-iet.pdf
Conferencia	Quina relació hi ha entre el model econòmic d'una plataforma d'Economia col·laborativa i la seva governança?	3r Congrés d'Economia i Empresa de Catalunya: Cap a un model eficient i equitatiu. Barcelona, 17 de maig de 2018.	2018	https://www.scipedia.com/public/Espelt_2018a
Conferencia	Dret al treball en la realitat del treball autònom, la plataforma i la tecnologia. Àgora de discussió	Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya	2019	http://www.esadeknowledge.com/view/dret-al-treball-en-la-realitat-del-treball-autonom-la-plataforma-i-la-tecnologia-218181
Conferencia	Jornada sobre treball i economia col·laborativa	Generalitat de Catalunya	2017	https://treball.gencat.cat/ca/ambits/relacions_laborals/ci/jornada_treball_economia_collaborativa/

BLOGS

Fuente	Título	Entidad	Año	Enlace
Blog (sindicato)	La economía colaborativa disfraza una realidad de explotación laboral	CCOO	2020	http://www.rioja.ccoo.es/webrioja/Areas:Jovenes:Actualidad:1054067--La_economia_colaborativa_disfraza_una_realidad_de_explotacion_laboral
Blog (fundación)	¿Galgos podencos? El trabajo a través de plataformas digitales, por Martín Godino Reyes	Fundación Fide	2016	https://www.fidefundacion.es/Galgos-podencos-El-trabajo-a-traves-de-plataformas-digitales-por-Martin-Godino-Reyes_a779.html
Blog (fundación)	El futuro del mercado de trabajo. Gig economy (VÍDEO)	Fundación Fomento Hispania	-	https://fundacionfomentohispania.org/gigeconomy/
Blog (fundación)	De la innovación social a la economía colaborativa. Análisis exploratorio de esta práctica en las Illes Balears	Fundació Bit - Observatori balear de la societat de la informació	-	https://www.fundaciobit.org/wp-content/uploads/2020/03/Monografia-10_economiacolaborativa_v3.pdf
Blog (asociación)	El trabajo en las plataformas digitales: ¿un cambio de paradigma?	Economistas Frente a la Crisis	2018	https://economistasfrentealacrisis.com/el-trabajo-en-las-plataformas-digitales-un-cambio-de-paradigma/
Blog (empresa privada)	Los retos laborales de la “on demand economy”: el caso Uber	Cuatrecasas	2015	https://blog.cuatrecasas.com/laboral/los-retos-laborales-de-la-on-demand-economy-el-caso-uber/
Blog (empresa privada)	Lessons from the French model: how could we regulate platform workers in Spain	Glovo (Carlotia Marzo)	2019	https://medium.com/hola-glovo/lessons-from-the-french-model-how-could-we-regulate-platform-workers-in-spain-7e8c7339d1c9
Blog (asociación)	Resultados preliminares: E/CNMC/004/15 Estudio sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa.	CNMC	2015	https://docs.google.com/document/d/1n65MjUaTmRLuZCqTllqyWvobV-qreR-iAasz1mhxy2yO/edit?pref=2&pli=1#
Blog (universidad)	Una mirada crítica a las relaciones laborales	Personal	2020	https://ignasibeltran.com/2018/12/09/employment-status-of-platform-workers-national-courts-decisions-overview-australia-brazil-chile-france-italy-united-kingdom-united-states-spain/#%C3%ADndice
Blog (universidad)	El nuevo modelo de trabajo autónomo en la prestación de servicios a través de plataformas digitales	Diario La Ley	2017	https://diariolaley.laleynext.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAAAEAMtMSbF1C-TEAAiNTQyMzQ7Wy1KLizPw8WYMD-Q3MDc0MjAGCFBL4hAAAAWKE

LIBROS

Fuente	Título	Editorial	Autor	Año	Enlace
Libro	La era de la disrupción digital: Empleo, desigualdad y bienestar social ante las nuevas tecnologías globales	Deusto Editorial	Rafael Doménech Vilariño, Javier Ángel Andrés Domingo	2020	https://www.amazon.com/era-disrupci%C3%B3n-digital-desigualdad-tecnolog%C3%ADas-ebook/dp/B082Z9WHX4
Libro	El trabajo en la era de los datos	BBVA	Dirección de proyecto: BBVA Open Mind	2020	https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2020/02/BBVA-OpenMind-libro-2020-Trabajo-en-la-Era-de-los-Datos.pdf
Libro	Economía de plataformas, blockchain y su impacto en los recursos humanos y en el marco regulatorio de las relaciones laborales	Instituto Cuatrecasas de Estrategia Legal en RRHH	Dirección de proyecto: Salvador del Rey Guanter	2019	https://www.wolterskluwer.es/MK/PDF/Economia-de-plataformas-blockchain-y-su-impacto-en-los-RRHH/files/assets/basic-html/page-12.html
Libro	El Trabajo en la era de la Economía Colaborativa	Editorial Tirant lo Blanch	Adrián Todolí	-	https://editorial.tirant.com/es/libro/el-trabajo-en-la-era-de-la-economia-colaborativa-adrian-todoli-signes-9788491431466
Libro	El trabajo en las plataformas digitales: ¿un cambio de paradigma?	Economistas Frente a la Crisis	Rafael Doménech Vilariño, Javier Ángel Andrés Domingo	2018	https://economistasfrentealacrisis.com/el-trabajo-en-las-plataformas-digitales-un-cambio-de-paradigma/
Libro	Trabajo en plataformas digitales: innovación, derecho y mercado	Editorial Aranzadi	Adrián Todolí, Macarena Hernández-Bejarano	2018	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=711065
Libro	El trabajo en plataformas digitales: análisis sobre su situación jurídica y regulación futura	Editorial CISS	Francisco Pérez de los Cobos	2018	https://www.marcialpons.es/libros/el-trabajo-en-plataformas-digitales/9788499540870/

Referencias

20 Minutos. (2020). Compromís exige al Gobierno “dignificar” las condiciones laborales de los riders y trabajadores de plataformas digitales. Reuters [online] Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/4290784/0/compromis-exige-al-gobierno-dignificar-las-condiciones-laborales-de-los-riders-y-trabajadores-de-plataformas-digitales/>

Amar, N., Viossat, L-C. (2016). Les plateformes collaboratives, l’emploi et la protection sociale. Inspection Générale des Affaires Sociales. [PDF] Disponible en: <http://www.igas.gouv.fr/spip.php?article551>

Balaram, B., Warden, J. y Wallace-Stephens, F. (2017). Good Gigs: A fairer future for the UK’s gig economy. Royal Society for the encouragement of Arts, Manufactures and Commerce (RSA) Action and Research Center. [PDF] Disponible en: https://www.thersa.org/globalassets/pdfs/reports/rsa_good-gigs-fairer-gig-economy-report.pdf

Brancati, C., Pesole, A., Fernández-Macías, E. (2020). New evidence on platform workers in Europe. Results from the second COLLEEM survey, EUR 29958 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. [PDF] Disponible en: https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC118570/jrc118570_jrc118570_final.pdf

Casilli, A., Tubaro, P., Le Ludec, C., Coville, M., Besenval, M., Mouhtare, T., Wahal, E. (2019). Le Micro-Travail en France. Projet de recherche DiPLab. [PDF] Disponible en: http://diplab.eu/wp-content/uploads/2019/05/Le-Micro-Travail-En-France_DiPLab-2019.pdf

CGPJ. (2020). Poder Judicial. [online] Disponible en: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial

Comisión Europea. (2020). Knowledge for Policy: Developments and Forecasts of Changing Nature of Work. [online] Disponible en: https://ec.europa.eu/knowledge4policy/foresight/topic/changing-nature-work/developments-forecasts-changing-nature-work_en

De Groen, W. P., Lhernould, J-P., Robin-Olivier, S., Lenaerts, K., Waeyaert, W., Giacumacatos, E., Smits, I., Hauben, H., Kilhoffer, Z. (2020). Study to gather evidence on the working conditions of platform workers. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. [PDF] Disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8280>

Digital Future Society. (2019). El futuro del trabajo en la era digital: el auge de las plataformas laborales. Barcelona, España. [PDF] Disponible en: <https://digitalfuturesociety.com/report/the-future-of-work-in-the-digital-era-the-rise-of-labour-platforms/>

Eurofound. (2018). Platform economy initiatives. [online] Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/es/data/platform-economy/initiatives>

Eurostat. (2020). Active population, aged 15-64 - annual averages. [online] Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tipslm15&plugin=1>

Forde, C., Stuart, M., Joyce, S., Oliver, L., Valizade, D., Alberti, G., Hardy, K., Trappmann V., Umney, C. y Carson, C. (2017). The Social Protection of Workers in the Platform Economy. Parlamento Europeo. [PDF] Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/614184/IPOL_STU\(2017\)614184_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/614184/IPOL_STU(2017)614184_EN.pdf)

García Moreno, A. (2020). ¿Es ético pedir comida a domicilio durante la crisis del coronavirus? ¿Y seguro? El País [online] Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/03/16/buenavida/1584360872_233079.html

Gómez, M. (2020). Spanish Supreme Court rules food-delivery riders are employees, not self-employed. El País [online] Disponible en: https://english.elpais.com/economy_and_business/2020-09-24/spanish-supreme-court-rules-food-delivery-riders-are-employees.html

Gray, M. L. y Suri, S. (2019). Ghost Work: How to Stop Silicon Valley from Building a New Global Underclass. Boston (EE. UU.): Houghton Mifflin Harcourt.

Huws, U., Spencer, N., Coaters, M. (2019). The Platformisation of Work in Europe. Highlights from Research in 13 European Countries. Foundation for European Progressive Studies. [PDF] Disponible en: https://uhra.herts.ac.uk/bitstream/handle/2299/21639/platformisation_of_work_report_highlights.pdf?sequence=1

La Moncloa. (2020). La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, se reúne con el colectivo de riders para abordar su situación laboral. [online] Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Paginas/2020/010620-riders.aspx>

Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). Economía de plataformas y empleo: ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?, CIPPEC-BID - OIT. Buenos Aires. [PDF] Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/05/Como-es-trabajar-en-una-app-en-Argentina-CIPPEC-BID-LAB-OIT.pdf>

Mechanical Turk (2020). [online] Disponible en: <https://www.mturk.com/>

OIT. (2018). Digital labour platforms and the future of work: Towards decent work in the online world. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra (Suiza). [PDF] Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_645337.pdf

Parker, G., Van Alstyne, M. y Choudary, S. (2016). Platform revolution: How Networked Markets Are Transforming the Economy – and How to Make Them Work for You. Nueva York (EE. UU.): Norton.

Pesole, A., Urzì Brancati, M. C., Fernández-Macías, E., Biagi, F., González Vázquez, I. (2018). Platform Workers in Europe, EUR 29275 EN. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. [PDF] Disponible en: https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC112157/jrc112157_pubsy_platform_workers_in_europe_science_for_policy.pdf

Reuters. (2019). Spanish startup Glovo hits \$1 bln “unicorn” valuation with Abu Dhabi funds. Reuters [online] Disponible en: <https://www.reuters.com/article/spain-glovo-unicorn/spanish-startup-glovo-hits-1-bl-unicorn-valuation-with-abu-dhabi-funds-idUSL8N28T2LC#:~:text=Glovo%20said%20this%20was%20the,of%20%241%20billion%20or%20more>

Sarrión i Carbonell J. (2020). Rodant Cooperativa: els ‘riders’ valencians s’organitzen enfront de les multinacionals. El Temps. [online] Disponible en: <https://www.eltamps.cat/article/10608/rodant-cooperativa-els-riders-valencians-sorganitzen-front-a-les-multinacionals>

Schwellnus, C., Geva, A., Pak, M. y Veiel, R. (2019). Gig Economy Platforms: Boom or Bane? Economics Department Working Papers. OCDE. [PDF] Disponible en: [https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=ECO/WKP\(2019\)19&docLanguage=En](https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=ECO/WKP(2019)19&docLanguage=En)

Silberman, M. S. (2015). Human-Centered Computing and the Future of Work: Lessons from Mechanical Turk and Turkopticon, 2008–2015. [PDF] Disponible en: http://wtf.tw/text/lessons_from_amt_and_turkopticon.pdf

Sutela, H. (2018). Platform jobs are here to stay – how to measure them? Oficina de Estadísticas, Finlandia. [online] Disponible en: <http://www.stat.fi/tietotrendit/blogit/2018/platform-jobs-are-here-to-stay-how-to-measure-them/>

Twago. (2020). Quiénes somos [online] Disponible en: <https://www.twago.es/blog/quienes-somos/>

Universidad de Hertfordshire. (2019). Huella digital: la plataformización del trabajo en Europa. Ficha informativa de España. Madrid. Fundación Felipe González. [PDF] Disponible en: https://s1.fundacionfelipegonzalez.org/wp-content/uploads/2019/04/Huella_digital_Espan%C3%83a_2019-04_F-1.pdf

US Bureau of Labor Statistics. (2018). Electronically mediated work: new questions in the Contingent Worker Supplement. [online] Disponible en: <https://www.bls.gov/opub/mlr/2018/article/electronically-mediated-work-new-questions-in-the-contingent-worker-supplement.htm>

Wong, J. (2019). Las grandes tecnológicas nacieron entre las cenizas de la crisis financiera y ahora son otro incendio imparable. ELDiario.es [online] Disponible en: https://www.eldiario.es/tecnologia/demasiado-grandes-quebrar-impunidad-tecnologicas_1_1171485.html

Agradecimientos

Autora principal

- **Olivia Blanchard**, investigadora de Digital Future Society Think Tank

Olivia Blanchard dirige la investigación del *think tank* de Digital Future Society sobre el futuro del trabajo. Su experiencia en investigación y apoyo en los ámbitos de la asistencia humanitaria, la salud global, los derechos humanos y las cuestiones de género le sirve como base para desempeñar esta labor. Es licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y diplomada en técnicas de investigación por la London School of Economics.

Asistente de investigación

- **Alba Rovira**, socióloga

Colaboradores expertos

Gracias a los siguientes expertos y expertas por sus aportaciones:

- **Albert Cañigüeral Bagó**, enlace de España y Latinoamérica de Ouishare
- **Anna Ginès i Fabrellas**, profesora titular del Departamento de Derecho de ESADE
- **David Muñoz Rodríguez**, profesor de la Universidad de Valencia
- **Fernando Rocha Sanchez**, sociólogo y director del área de estudios de Empleo y Relaciones Laborales de la Fundación 1º de Mayo
- **María Luz Rodríguez Fernández**, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha

El equipo del *think tank* de Digital Future Society

Gracias a los siguientes compañeros y compañeras del *think tank* de Digital Future Society por sus aportaciones y su apoyo en la elaboración de este informe:

- **Carina Lopes**, directora del *think tank* de Digital Future Society
- **Patrick Devaney**, editor del *think tank* de Digital Future Society
- **Tanya Álvarez**, investigadora del *think tank* de Digital Future Society

Citas

Este informe se debe citar de la siguiente manera:

- Digital Future Society. 2020. El trabajo en plataformas digitales en España: ¿qué sabemos? Una revisión bibliográfica. Barcelona, España.

Datos de contacto

Si desea ponerse en contacto con el equipo de Digital Future Society Think Tank, envíe un correo electrónico a thinktank@digitalfuturesociety.com



**Digital
Future Society**